



Asamblea General

PROVISIONAL

A/38/PV.85

9 diciembre 1983

ESPAÑOL

Trigésimo octavo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 85a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 6 de diciembre de 1983, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ILLUECA	(Panamá)
<u>más tarde:</u>	Sr. FAKHOURY (Vicepresidente)	(Líbano)
<u>más tarde:</u>	Sr. ILLUECA (Presidente)	(Panamá)

- Aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [18] (continuación)
 - a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
 - b) Informe del Secretario General
 - c) Proyectos de resolución
 - d) Carta de Noruega

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-750.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 18 DEL PROGRAMA (continuación)

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES:

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/38/23, A/AC.109/724 a 727, 728 y Corr.1, 729 a 742, 746, 749, 753 y 754);
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/38/555);
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/38/L.33, A/38/L.34);
- d) CARTA DE NORUEGA (A/38/468).

Sr. RASON (Madaqascar) (interpretación del francés): La consideración del informe del Comité Especial sobre los trabajos de su último período de sesiones nos permite evaluar los esfuerzos encomiables desplegados a fin de lograr los objetivos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que son llevados a cabo sin descanso, a pesar de las maniobras dilatorias y de los obstáculos de todo tipo a los que habitualmente recurren las fuerzas que se oponen a la emancipación de los pueblos, por razones no confesadas pero conocidas de todo el mundo, y que impiden la puesta en marcha sin odios ni violencias de las resoluciones y decisiones de la Organización relativas a la Declaración.

Este año nos felicitamos por el acceso a la independencia de San Cristóbal y Nieves, que ha venido a engrosar las filas de nuestra Organización. Esperamos que pronto, el 31 de este mes, acogeremos con el mismo sentimiento de alegría la presencia de Brunei entre los territorios que gozan de la plenitud de su soberanía y de su independencia.

Permítasenos, en estas circunstancias, rendir un homenaje a la determinación de los pueblos bajo dominación colonial, que con sus respectivos movimientos de liberación llevan a cabo una lucha incansable, acompañada de enormes sacrificios, a fin de lograr sus aspiraciones a la libertad, a la dignidad y a la independencia. Igualmente, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro alto aprecio a Su Excelencia, el Sr. Koroma, Embajador de Sierra Leona y Presidente del Comité Especial, así como a los demás miembros del Comité Especial, que no han

escatimado ningún esfuerzo para defender y sostener las justas causas de los pueblos aún bajo dominación colonial. No debemos olvidarnos del Secretario General, ni de todos los miembros del personal de las Naciones Unidas asociados desde hace tiempo a los trabajos del Comité Especial, sin cuyo concurso este último no habría podido llevar a cabo las tareas que se le han confiado.

Una revisión rápida de la situación en el mundo nos lleva a comprobar que, 23 años después de la aprobación de la Declaración, y a pesar de los éxitos indudables obtenidos en el proceso de descolonización, las crisis y los estancamientos en torno a los grandes problemas internacionales encuentran su razón de ser en la mayoría de las consecuencias, más o menos directas, del colonialismo.

La situación en el Africa meridional, y en particular en Namibia, así como la que prevalece en la región del noroeste africano, es decir, el Sáhara Occidental, el caso de las islas Malvinas y de otras islas no menos preocupantes en el Pacífico y en otras regiones del mundo son la manifestación más evidente de problemas que continúan sin ser solucionados. Subsisten focos de resistencia que impiden la realización de los objetivos de la Declaración, mientras que en un cierto número de territorios, los pueblos luchan constantemente para alcanzar sus aspiraciones legítimas, su derecho a la libre determinación y a la independencia.

Justificadamente, Namibia continúa siendo una de nuestras principales preocupaciones. En el transcurso de nuestra intervención en esta Asamblea, tuvimos oportunidad de recordar la posición de la República Democrática de Madagascar sobre este problema y, especialmente, la necesidad de que Namibia unida acceda a la independencia sin la menor demora, de conformidad con las resoluciones 385 (1976), 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad; el reconocimiento de la responsabilidad jurídica y política de las Naciones Unidas en cuanto a estos territorios y en particular para llevarlos a alcanzar la soberanía y la independencia; el apoyo sin reservas a la lucha armada del pueblo namibiano, bajo la dirección de la SWAPO, su único y auténtico representante; la aplicación incondicional del Plan de las Naciones Unidas para Namibia adoptado en su resolución 435 (1978); el rechazo categórico de las tentativas tendientes a vincular la aplicación de este Plan a otras cuestiones extrañas, que no tienen ninguna relación con el problema namibiano, que es - recordémoslo - una cuestión de descolonización; en fin la aplicación de las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta, a fin de obligar a Sudáfrica a acatar las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas.

La búsqueda de una solución pacífica a la cuestión de Namibia constituye, sin la menor duda, uno de los principales y apremiantes problemas de nuestro tiempo, pero no debemos perder de vista que todavía existe más de una veintena de territorios en los que los pueblos esperan impacientemente la aplicación efectiva de la Declaración.

No volveremos sobre la situación del Sáhara Occidental sino para reafirmar que la solución definitiva y equitativa de la descolonización de ese territorio depende del éxito de las negociaciones entre las partes en conflicto, a saber, Marruecos y el Frente POLISARIO, y que la retirada de las tropas, así como de la administración marroquí del territorio saharauí sería la única garantía del desarrollo de un referéndum libre, auténtico y democrático.

Continuamos convencidos de que los intereses económicos y otros, la permanente presencia de bases militares en ciertos territorios no autónomos, la cooperación militar y nuclear con el régimen racista de apartheid, son todos obstáculos para el cumplimiento de la Declaración.

La historia nos enseña que la política de ciertas Potencias administradoras no ha variado para nada en materia de descolonización. Siempre han tratado de conservar el control sobre sus territorios por tanto tiempo como fuera posible. Esta actitud negativa ha significado que han tenido que usar subterfugios políticos, jurídicos y de otra clase, a fin de demorar la independencia. El resultado de todo esto finalmente ha sido la utilización de la violencia contra la violencia. El rechazo y la resistencia del proceso pacífico de descolonización, frente a exigencias aún más urgentes de los habitantes bajo dominación colonial, han producido frustraciones y fricciones. Como esto ha sido exacerbado, inevitablemente se han producido resistencias a la acostumbrada represión brutal de las autoridades coloniales.

Las experiencias del pasado deben forzar a las Potencias coloniales a que se den cuenta de que no pueden acallar para siempre las aspiraciones de los pueblos del mundo y continuar marchando contra la historia. Sus intereses estratégicos y económicos no pueden ser garantizados mediante el uso de la violencia, el derramamiento de sangre y el odio. Los países que se encuentran aún en la condición de territorios coloniales deben tener una esperanza para el futuro. Deben participar sin vacilaciones en los procesos pacíficos de descolonización de los territorios de los que ellos están actualmente a cargo.

Sr. DASHTSEREN (Mongolia) (interpretación del ruso): Desde 1960, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un histórico documento, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, se ha alcanzado en verdad un notable éxito en el proceso de descolonización. El sistema colonial del mundo como tal ha dejado de existir. Docenas de Estados liberados con una población que suma cientos de millones de habitantes, se han embarcado ahora en un desarrollo independiente y se han convertido en Miembros de nuestra Organización, con el fin de asumir su cuota de responsabilidad en los asuntos mundiales. Junto con otros países amantes de la

paz, se encuentran activamente empeñados en sus esfuerzos para evitar la amenaza de la guerra, terminar con la carrera de armamentos, lograr el desarme, mejorar la atmósfera internacional y desarrollar una cooperación pacífica y un mayor progreso socioeconómico.

Sin embargo, infortunadamente, aun el colonialismo, en una u otra forma continúa existiendo en algunas partes del mundo. Esas fuerzas todavía tratan por todos los medios a su alcance de perpetuar este histórico anacronismo. Millones de africanos en la parte meridional de su continente continúan sujetos a la opresión cruel, racista y colonialista del régimen de Pretoria. Varias islas, particularmente en el área del Pacífico y del Caribe, no han podido todavía quitarse de encima la dominación extranjera. Estas manchas oscuras en el mapa político del mundo confirman con toda claridad el hecho de que la completa eliminación del colonialismo continúa siendo una de las tareas prioritarias de la comunidad internacional.

Sirven como un constante recordatorio de que los nobles objetivos y principios que figuran en la Declaración tienen urgencia incluso en las condiciones actuales.

La comunidad internacional está particularmente intranquila por la situación en la parte meridional del Africa. Esto se evidencia en particular en el debate que concluyó hace unos días sobre la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica y sobre Namibia, que está ilegalmente ocupada por el régimen racista y que es, de hecho, un territorio internacional. La gran mayoría de los Estados Miembros de nuestra Organización una vez más habló vigorosamente en favor de la pronta eliminación en la parte meridional del Africa de esta fuente peligrosa de colonialismo, discriminación racial y apartheid que atenta contra la paz y la seguridad, no solamente de esa región, sino de todo el mundo. No se escatimaron palabras para condenar la despreciable política de esos Estados que, ignorando totalmente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, continúan cooperando con tozudez en varias esferas, incluso en la nuclear, con el régimen de Sudáfrica, estimulando más en esta forma, paso a paso, la represión colonial y racista de millones de africanos, particularmente en Namibia y la adopción de una posición más dura en relación con los esfuerzos que realiza la comunidad internacional a fin de poner término a la ocupación ilegal de ese territorio.

Ha llegado a convertirse en una urgente necesidad el logro de un arreglo del problema de Namibia y nosotros sabemos cómo puede obtenerse. Ha sido establecido con toda claridad en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y ha sido reafirmada constantemente en varios foros de esta Organización.

La Conferencia Internacional en Apoyo a la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia que fue celebrada en París en abril de este año, una vez más enumeró con todo vigor nuestro firme compromiso con la liberación nacional del pueblo de Namibia y dio un rechazo definitivo a las maniobras disimuladas de Sudáfrica, encaminadas a imponer una decisión colonialista. También rechazó categóricamente los intentos de los racistas sudafricanos y sus protectores - los Estados Unidos en particular - para vincular la presencia de las tropas cubanas en Angola con el arreglo de la cuestión de Namibia como completamente inaceptable puesto que es un artificio injustificable y artificial para bloquear la independencia de Namibia.

La delegación de Mongolia cree que deben tomarse las medidas más enérgicas posibles, a efectos de poner fin a la constante ignorancia por parte de la Sudáfrica racista y sus aliados de la voluntad de la comunidad internacional, claramente expresada en recientes resoluciones de las Naciones Unidas.

Al respecto apoyamos las demandas expresadas por la mayoría de los Estados Miembros de nuestra Organización de aplicar contra el régimen de Pretoria sanciones globales obligatorias, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Hay que asegurarse de que todos los Estados cumplan estrictamente el embargo impuesto por el Consejo de Seguridad sobre el suministro de armas a Sudáfrica y que se ponga fin incondicionalmente a toda cooperación con el régimen criminal sudafricano.

Los objetivos finales de la Declaración sobre descolonización todavía no se han logrado en el caso de los denominados pequeños Territorios, que se encuentran dispersos en una zona muy amplia de los Océanos Pacífico y Atlántico y también en parte del Océano Indico y el Caribe. La explotación colonial rapaz de Territorios dependientes y no autónomos por las empresas transnacionales, así como también el aumento creciente de su utilización con fines militares y estratégicos por las Potencias ocupantes, representan los principales obstáculos para que la población de esos Territorios pueda alcanzar el pleno disfrute de su derecho inalienable a la libre determinación.

Las Naciones Unidas han tenido frecuentemente ocasión de condenar el saqueo de los círculos económicos extranjeros y de otro tipo en esos pequeños Territorios y han pedido que se ponga fin a su militarización y se dismantelen las bases militares existentes en ellos. Sin embargo, y lamentablemente, aquellos a quienes van dirigidas esas condenas y esos pedidos no los han escuchado. Al mismo tiempo, cabe observar que la continuación del sistema colonial, junto con la mayor militarización de Territorios dependientes y no autónomos, representa una grave amenaza a la paz y la estabilidad internacionales. En numerosas islas de Territorios coloniales se encuentran bases militares pertenecientes a las Potencias imperialistas con el propósito de servir como medio para aplastar los movimientos de liberación nacional de los pueblos y llevar a cabo actos de agresión e intervención en los asuntos internos de Estados soberanos e independientes.

Por ejemplo, el Territorio no autónomo de la isla de Ascensión fue utilizado por los británicos para transferir fuerzas militares a fin de apoderarse de las Islas Malvinas que ahora se han convertido en una base militar del Reino Unido, constituyendo de esta forma una amenaza para la paz y la estabilidad en el Atlántico Sur.

El ejemplo más reciente de la forma en que las Potencias imperialistas tratan las normas del derecho internacional y los principios de las Naciones Unidas - aunque de palabra dicen defender la libertad, la independencia, la democracia y la justicia - fue la reciente intervención armada cometida por los Estados Unidos contra Granada, que fue llevada a cabo a fin de implantar un régimen sociopolítico de su agrado entre el pueblo de ese pequeño país no alineado.

Nuestro país, la República Popular Mongola, está profundamente interesado en asegurar la paz y la estabilidad en la región de Asia y el Pacífico. Por ese motivo, no podemos menos que estar preocupados ante el aumento de la militarización por las Potencias ocupantes de los Territorios en fideicomiso de las islas del Pacífico, lo cual representa una grave amenaza a la paz y la seguridad en aquella parte del mundo y está creando allí una nueva fuente de tirantez.

Mi delegación cree que los actos y las maniobras lamentables emprendidos por Washington a fin de anexarse posteriormente a Micronesia, violan la Carta de las Naciones Unidas y el acuerdo de fideicomiso concertado entre el Consejo de Seguridad y los Estados Unidos. Esos actos y maniobras pisotean los intereses esenciales del pueblo de Micronesia y las disposiciones pertinentes de la Declaración y otras decisiones pertinentes de las Naciones Unidas para conceder al pueblo colonial su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

Opinamos que todo intento de modificar la condición jurídica del Territorio en fideicomiso de las islas del Pacífico, dejando de lado al Consejo de Seguridad, debe rechazarse resueltamente y que las Naciones Unidas deberían asumir la responsabilidad en cuanto a Micronesia como parte de la cuestión general de descolonización, hasta que el Territorio logre en definitiva la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV).

Creemos que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se debería aplicar plenamente en el caso de todos los demás pueblos coloniales y Territorios dependientes, incluyendo el Sáhara Occidental, Diego García, las Malvinas, Puerto Rico y otros denominados pequeños Territorios.

La comunidad internacional no debe aceptar el colonialismo en ninguna de sus formas o manifestaciones. Ya hace tiempo que es esencial poner término a los últimos vestigios del colonialismo y es hora de que se otorgue a esos pueblos el derecho de hacerse cargo de su propio futuro y destino.

Para concluir, nuestra delegación desea felicitar al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por el trabajo que ha realizado. También deseamos manifestar nuestro total apoyo a las recomendaciones que figuran en su informe.

Sr. SOMOGYI (Hungría) (interpretación del inglés): La aprobación de la histórica resolución 1514 (XV) por la Asamblea General hace más de 20 años dio un nuevo impulso al proceso de descolonización. Desde entonces han surgido muchos nuevos Estados en los antiguos territorios coloniales que han ocupado su lugar en la comunidad internacional como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas. Para muchos países, el período colonial duró siglos. Las Potencias coloniales, basándose en su poderío militar superior, reprimieron todo intento de los pueblos bajo su dominación por obtener su libertad e independencia. Durante los siglos del período colonial millones de personas en Africa, Asia y América Latina trabajaron muy arduamente en beneficio de los colonizadores, cuya codicia no tenía límites. Las riquezas de continentes enteros fueron arrebatadas por un puñado de Potencias imperialistas.

La lucha de los pueblos de los territorios coloniales comenzó a tener éxito con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. Los países socialistas, entre ellos el mío, siempre se han solidarizado con los pueblos coloniales en su lucha por la libertad y la independencia. Siempre hemos considerado que el proceso de descolonización es uno de los más importantes, como evolución histórica inevitable. Es por ello que apoyamos todas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para acelerar este proceso histórico.

Durante los debates de la Cuarta Comisión se concentró nuevamente la atención en los últimos vestigios del colonialismo. Se señaló que en la actualidad el caso de colonialismo más sensible es el de Namibia. La importancia de la cuestión de Namibia se manifestó por el hecho de que fue tratada en el Consejo de Seguridad en octubre de este año y en la plenaria de la Asamblea General hace unos días. La marca que se estableció en el número de oradores que hablaron en sesiones plenarias también indicó el gran interés que tienen los Estados Miembros en la cuestión de Namibia.

Con respecto a Namibia se recalcó que a pesar de los numerosos esfuerzos de las Naciones Unidas el colonialismo existe todavía en ese Territorio. A pesar de las resoluciones de la Organización, y en violación del derecho internacional, el régimen racista de Sudáfrica continúa su ocupación militar de Namibia, utilizando los mismos métodos empleados por las anteriores Potencias coloniales, es decir, la brutal supresión mediante la fuerza militar de todas las aspiraciones del pueblo namibiano y el pillaje de los recursos humanos y naturales del Territorio. Sudáfrica no podría continuar con su política de dominación colonial sobre Namibia sin el apoyo de sus aliados occidentales.

En los debates sobre la cuestión de Namibia en distintos foros de las Naciones Unidas se señaló también que la vinculación entre la presencia de las tropas cubanas en Angola y la independencia de Namibia, artificialmente introducida por el régimen racista de Sudáfrica con el aliento y el apoyo de los Estados Unidos, ha constituido el principal obstáculo a la independencia de Namibia. Esa vinculación fue casi unánimemente rechazada por el Consejo de Seguridad en su resolución 539 (1983), pero el régimen racista sigue despreciando las resoluciones de las Naciones Unidas. Ha resultado obvio que Sudáfrica no pondrá término voluntariamente a la ocupación ilegal de Namibia, salvo bajo una presión internacional. La aplicación de las sanciones obligatorias y globales, conforme al Capítulo VII de la Carta, es el único medio de hacer que Sudáfrica respete la voluntad de la comunidad internacional. Los principales colaboradores económicos de Sudáfrica tienen este elemento de influencia a su disposición; ellos pueden hacer que el régimen racista cambie de actitud y respete las resoluciones de las Naciones Unidas.

La fuerza militar de las Potencias colonizadoras desempeñó un papel crucial en la subyugación de los pueblos de los territorios coloniales. Hoy, las bases e instalaciones militares constituyen un obstáculo importante en el proceso de descolonización. Las bases militares en las regiones del Pacífico y el Océano Indico, en el Caribe y en el Atlántico del Sur, no solamente impiden el proceso de descolonización, sino que también constituyen una amenaza a la paz y seguridad internacionales y aumentan las tensiones en todo el mundo.

Los intereses económicos extranjeros en los territorios no autónomos tienen también un efecto negativo sobre la descolonización. El pillaje de los recursos humanos y naturales de los territorios coloniales debido a la codicia y al deseo de obtener ganancias ha seguido siendo el principal motivo de las Potencias imperialistas. Mi delegación sostiene que los intereses económicos y militares

extranjeros deben dejar de obstaculizar la descolonización y que el proceso debe completarse pronto. Al mismo tiempo, quisiéramos dejar constancia de nuestra firme oposición al neocolonialismo, el que, en todas sus formas, amenaza la soberanía y la independencia de los anteriores países coloniales. Nos oponemos resueltamente a cualquier intento de las Potencias imperialistas de intervenir en los asuntos internos de esos países por medios económicos y de otro tipo. Por esta razón votamos a favor de todas las resoluciones en la Cuarta Comisión.

La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General no puede considerarse aplicada mientras todavía existan pueblos y países bajo dominación colonial. Las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos para eliminar los vestigios del colonialismo. En estos esfuerzos los pueblos coloniales pueden contar con el apoyo de la vasta mayoría de los Estados Miembros.

Mi delegación cree que la actitud de los Estados Miembros individuales en cuanto a la independencia de Namibia es una verdadera prueba de las intenciones en lo que concierne a las cuestiones políticas y morales fundamentales de nuestro tiempo. Lo que está sucediendo en Namibia hoy equivale a una flagrante violación del más sagrado derecho de los pueblos: el derecho a la independencia y a la libre determinación.

Además, los acontecimientos de Namibia constituyen la más flagrante violación de los derechos democráticos y humanos, cualesquiera sean los criterios políticos o morales. Sin embargo, hay Estados Miembros de esta Organización que no utilizan todos los medios a su disposición para poner fin a esta situación. Más aún, están tratando de obstaculizar la independencia de Namibia en diferentes formas, directa o indirectamente. Algunos Estados se presentan como defensores de la democracia y de los derechos humanos, mientras ayudan al régimen racista de Sudáfrica a mantener su opresión colonial en Namibia y a perpetuar su sistema de apartheid. Mi delegación considera que la actitud de esos Estados es una inaceptable incongruencia. La comunidad internacional con toda razón se pregunta si un Estado puede seguir ambos cursos de acción sin arriesgar seriamente su propia credibilidad.

Mi delegación cree que la Asamblea General debe discutir la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en términos prácticos, señalando la necesidad de acciones concretas. Tenemos una urgente tarea ante nosotros, es decir, lograr la independencia de Namibia. El pueblo y el Gobierno de la República Popular de Hungría están

dispuestos a apoyar cualquier acción de las Naciones Unidas con ese fin. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para asegurar al pueblo de Namibia y a todos los pueblos bajo dominación colonial el firme apoyo y la solidaridad de mi pueblo y mi Gobierno.

Sr. VERMA (India) (interpretación del inglés): Pocos fuerzas históricas han ejercido una influencia tan predominante y negativa en las cuestiones mundiales, durante los últimos pocos siglos, como el fenómeno del colonialismo. Igualmente, en las últimas décadas de este siglo, pocos factores han sido tan responsables de ese cambio revolucionario en el orden mundial como el proceso de la descolonización. El florecimiento del nacionalismo incipiente en las anteriores colonias del mundo y su incorporación a la comunidad de las naciones como miembros iguales y soberanos, no solamente han transformado el mapa político de la Tierra, sino que también ejercieron un fundamental impacto en la política internacional, en la economía mundial y, en verdad, en todos los otros aspectos de la vida humana. En ningún lugar esto se manifiesta más claramente que aquí, en las Naciones Unidas, el número de cuyos Miembros ha crecido tremendamente en las últimas décadas. El último de ellos es San Cristobal y Nieves, al que ya hemos tenido ocasión de dar la bienvenida entre nosotros. Dentro de algunos días, Brunei se unirá en forma similar a la comunidad de naciones libres. Queremos también desear a su Gobierno y a su pueblo felicidad y un próspero futuro.

Los impresionantes logros del proceso de descolonización se deben, sin duda, a que no se puede reprimir el espíritu humano, el anhelo innato del hombre por la libertad y su determinación de asegurarla por cualquier medio a su disposición. En nuestro propio caso, el movimiento de libertad siguió el camino de la no violencia, señalado por Gandhi; en muchos otros, adoptó un curso más violento y sangriento. Independientemente de los medios, se ha probado en forma convincente que la búsqueda de la libertad por la humanidad no puede reprimirse.

Los éxitos de la descolonización se deben, también, en no poca medida a los esfuerzos de las Naciones Unidas y, debo agregar, del Movimiento de los Países No Alineados, que desde su mismo comienzo ha defendido la causa de los pueblos bajo dominación colonial.

Durante muchos años, especialmente después de la aprobación en 1960 de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, donde se encuentra incorporada la trascendental Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, las Naciones Unidas se han dedicado a mantener la descolonización a la vanguardia de la atención mundial y pueden enorgullecerse de un historial impresionante en la difusión de esta actividad por todo el mundo. Debe dársele un crédito especial a este respecto al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que ha tratado incansablemente durante más de dos decenios de salvaguardar los derechos inalienables de los pueblos a la libre determinación y la independencia. Sucesivos Presidentes, distinguidos y capaces, el último de los cuales es el dinámico Representante Permanente de Sierra Leona, Embajador Abdul Koroma, han logrado que el Comité cumpla con éxito su mandato y han visto disminuir su jurisdicción considerablemente a lo largo de los años. Como miembro fundador del Comité Especial, mi delegación ha compartido el privilegio y la alegría de observar cómo los temas de programas de años anteriores experimentaban una metamorfosis que producía Estados libres y soberanos.

Si me explayé sobre los éxitos del proceso de descolonización, lo hice únicamente para encontrar una satisfacción justificable donde se la pueda encontrar. No quiero sugerir en ningún momento que la tarea esté completa o que podamos dormirnos en nuestros laureles. Si reflexionamos, nos daremos cuenta de que esto es algo que no podemos permitirnos, porque si bien la comunidad de Estados soberanos se ha multiplicado rápidamente en número y la forma clásica del colonialismo pasa a la historia, todavía hay fuerzas que tratan de detener la marea del progreso. En el Africa meridional, un régimen arrogante y racista sigue manteniendo no sólo su dominio ilegal en Namibia sino también sus métodos para sofocar las aspiraciones de la vasta mayoría de los propios sudafricanos. Del mismo modo, en el Oriente Medio, el pueblo valiente de Palestina todavía carece de la patria a la que tiene derecho, zarandeado en un mar de incertidumbre y sufrimiento. Mi delegación ya ha tenido oportunidad de pronunciarse separadamente sobre estas cuestiones. Baste observar aquí que la esclavitud continua del pueblo Namibiano - con el que las Naciones Unidas tiene una responsabilidad especial - es una afrenta a la conciencia mundial. De hecho, también es así debido al fracaso

constante en resolver la cuestión palestina, que aun cuando no forme parte del programa de descolonización de las Naciones Unidas, no puede resultar totalmente ajena al contexto colonial.

El informe del Comité Especial sobre la descolonización nos da seguridades de que persisten los esfuerzos por resolver los problemas pendientes que, aunque pocos, son complicados. El examen de la situación imperante en varios Territorios no autónomos, llevado a cabo por el Comité Especial, ha permitido identificar las particularidades de los diferentes Territorios y las medidas que las Potencias administradoras deberían tomar para facilitar la rápida aplicación de la Declaración sobre la descolonización, con especial referencia a esos Territorios. Creemos que no puede aplicarse indiscriminadamente una fórmula única a todos los Territorios. El pueblo de cada uno tiene que decidir el carácter de su estatuto futuro y el ámbito cronológico en el que habrá de lograrlo. Es de importancia primordial que la voluntad del pueblo interesado sea expresada libremente y sin temor y sea también respetada.

Debe reconocerse que los pueblos de los Territorios no autónomos deben estar plenamente informados sobre las opciones de que disponen con respecto a su propio futuro. El Comité Especial ha subrayado acertadamente la importancia de este elemento después que examinó la situación imperante en diversos Territorios mediante las evaluaciones hechas por misiones visitadoras y el balance de la información suministrada por las Potencias administradoras. Incumbe también a las Autoridades Administradoras, mientras continúen funcionando en tal capacidad, promover el bienestar de la población local y no enfrascarse en actividades de explotación económica, militares o de otro tipo y en arreglos que impidan el proceso de la descolonización.

El Gobierno y el pueblo de la India están profunda e inquebrantablemente comprometidos con la causa de la descolonización. Es un compromiso que antecede aun a nuestra propia independencia y que surge de nuestra creencia fundamental en la libertad y dignidad humanas y de nuestra experiencia bajo el yugo colonial. El apoyo a la liberación de los territorios y pueblos coloniales ha sido uno de los credos más sobresalientes del Movimiento de los Países No Alineados, del cual la India es uno de sus miembros fundadores y su Presidente actual. Permítaseme reiterar en esta oportunidad que la solidaridad, comprensión y apoyo de la India a las luchas de liberación serán inamovibles hasta que los últimos vestigios del colonialismo sean erradicados del mundo.

Casi un año antes de que la India lograra su independencia, Jawaharlal Nehru se dirigió a la nación, en su calidad de Jefe del Gobierno Provisional de la India y de Primer Ministro electo. Un pasaje muy breve de ese discurso todavía se mantiene en nuestra memoria y guarda relación directa con lo que tratamos aquí hoy. Jawaharlal Nehru dijo así:

"Creemos que la paz y la libertad son indivisibles y que la negación de la libertad en cualquier parte pone en peligro la libertad en otras partes y conduce a los conflictos y la guerra."

La profundidad de ese pensamiento conservará eternamente su importancia y debe seguir guiándonos en nuestro esfuerzo.

Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (interpretación del francés): La delegación de Viet Nam quiere agradecer ante todo al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el informe tan completo y detallado de sus labores durante 1983, que nos da muy buena base para nuestras deliberaciones. Felicitamos calurosamente al Presidente y a los demás miembros de la Mesa del Comité Especial.

La Asamblea General examina este año la cuestión de la descolonización en un contexto internacional repleto de amenazas tanto a la paz mundial como a la independencia y la libertad de los pueblos en diversas regiones del mundo. Si bien el principio de la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos se inscribió en 1945 en la Carta de las Naciones Unidas, no fue hasta 1960, cuando la Asamblea General adoptó la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que nuestra Organización se ocupó resueltamente de su aplicación al proclamar la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, con objeto de evitar graves crisis. La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que incorpora esta Declaración, hizo historia en el movimiento de emancipación de los pueblos coloniales y dependientes, que se había desencadenado en plena Segunda Guerra Mundial y que se materializó rápidamente con el desarrollo impetuoso de las luchas de liberación nacional que se han librado desde el fin de la guerra y cuyo éxito refleja dignamente.

Al señalar así un giro histórico en el proceso de desaparición del sistema mundial de colonialismo y de imperialismo, la resolución 1514 (XV) se convirtió en instrumento jurídico de importancia capital dotando al principio de la Carta con medidas concretas de aplicación y exhortando, al mismo tiempo, a los países y pueblos coloniales a intensificar su lucha para liquidar los últimos vestigios del colonialismo y para eliminar el neocolonialismo.

En los 23 años de su existencia, el Comité Especial realizó esfuerzos constantes para resolver paso a paso los difíciles y complejos problemas que dimanaban del proceso de descolonización. Mi delegación aprecia altamente estos esfuerzos multiformes que, por cierto, han contribuido mucho a la lucha de los pueblos coloniales a lo largo de este período. La emancipación de más de 70 millones de personas que lograron la independencia desde 1960, no puede separarse de las actividades del Comité Especial, como tampoco el hecho de que durante cuatro decenios el número de Estados Miembros en las Naciones Unidas prácticamente se triplicó, y esto es el fruto de la lucha de los propios pueblos alentados por la proclamación en la Carta del principio de la igualdad de derechos de los pueblos y del derecho a disponer de su propio destino.

Los éxitos logrados así por los pueblos revelaron que el colonialismo tiene los días contados en nuestro planeta y que las relaciones entre los Estados, sobre todo en el curso de los dos últimos decenios, han sufrido profundos cambios a favor de los pueblos oprimidos tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en la esfera internacional. Sin embargo, aún quedan muchos obstáculos en la vía de la liberación completa de los pueblos porque el imperialismo se aferra desesperadamente a sus intereses egoístas, al viejo orden internacional anacrónico por todos los medios, conjugando todas sus fuerzas económicas y militares. En nuestra época, el imperialismo prefiere recurrir principalmente a su multiforme arsenal de medios colonialistas para mantener su dominio sobre los territorios dependientes y aún para reconquistar territorios que se le han escapado; pero para hacer esto cuando cree que tendrá el éxito asegurado, como ocurrió recientemente en Granada, no vacila en mostrar los dientes y en realizar sus objetivos manu militari. Así, con mucha fuerza de persuasión el informe del Comité Especial demuestra con hechos y pruebas la forma en que los intereses extranjeros,

económicos, financieros y de otro carácter, obstaculizan la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominio colonial y también los esfuerzos encaminados a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial. Otra traba considerable en la aplicación de la citada Declaración, como se expresa en las conclusiones del Comité Especial, son las actividades militares llevadas a cabo por las Potencias coloniales y las disposiciones de carácter militar adoptadas por estas autoridades en los territorios bajo su administración.

El caso de Namibia es típico en ese aspecto. Desde cualquier óptica, ya sea jurídica, política o moral, las condiciones ya están perfectamente maduras para otorgar la independencia al pueblo namibiano. Sin embargo, a pesar de que las Naciones Unidas son directamente responsable de este pueblo y de este territorio, el régimen racista sudafricano hasta ahora ha podido mantener su ocupación ilegal en Namibia, ha podido desafiar la autoridad de las Naciones Unidas y pisotear las exigencias de la comunidad internacional. Se comprende, pues, por qué el Consejo de Seguridad debió volver a considerar recientemente la cuestión namibiana y por qué dicha cuestión sigue siendo el más urgente de los temas inscritos en el programa del Comité Especial en 1983.

Los apetitos colonialistas y expansionistas tan notorios en el caso de Namibia se revelan no menos tenaces con respecto a los otros territorios coloniales y dependientes de los que se ocupa el Comité Especial. Apoyándose en guiones variados que en Namibia se llaman "arreglos internos" y en otros "referéndum" o "asociación libre", las Potencias administradoras buscan fácilmente la realización o bien de la integración pura y simple a la metrópoli o, por lo menos, la creación de neocolonias vasallas.. Las riquezas y los recursos naturales de todo carácter de estos territorios son saqueados por los intereses monopolistas de las empresas transnacionales, lo que lleva la economía de los territorios a un estado de dependencia o de estancamiento que obstaculiza seriamente el progreso económico y social de las poblaciones.

Pero lo particularmente peligroso es que las Potencias coloniales tratan de crear en los territorios bajo su administración bases e instalaciones militares y realizan allí actividades bélicas, incluyendo así diversos territorios dependientes en la red de la estrategia global reaccionaria del imperialismo y del hegemonismo. Así, Diego García, Guam, Puerto Rico, Micronesia y muchos otros territorios se usan con fines militares para la preparación de operaciones aventureras o para el entrenamiento de las fuerzas de despliegue rápido. Recordemos que Guam fue la base de partida de las fortalezas volantes B-52 cuando estas realizaban sus bombardeos criminales en la guerra norteamericana contra Viet Nam; y sabemos el papel que desempeñó Puerto Rico como base de entrenamiento para los marines norteamericanos destinados a la invasión de Granada.

La comunidad internacional debe condenar con vehemencia el saqueo de los recursos naturales de los territorios coloniales y la explotación de sus poblaciones por parte de los monopolios imperialistas, al igual que todas las actividades y medidas de orden militar adoptadas por las Potencias administradoras en esos territorios, lo cual obstaculiza fundamentalmente su derecho a la libre determinación y a la independencia y constituye, al mismo tiempo, una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Las ambiciones colonialistas y neocolonialistas no se limitan a los territorios coloniales y todavía dependientes. Como lo demuestra la frenética obstinación del régimen de Pretoria en el Africa meridional, del régimen de Tel Aviv en el Oriente Medio y del Gobierno norteamericano en América Central, las fuerzas imperialistas y reaccionarias se empeñan desvergonzadamente por retomar posiciones perdidas. Por una parte, entablan un proceso de reconquista neocolonial contra muchos países en desarrollo que enfrentan grandes dificultades económicas como consecuencia de las relaciones de desigualdad, coacción y dependencia que se les han impuesto, aunque están resueltos a luchar por su liberación económica y por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la equidad. Por otra parte, frente a los países en desarrollo que llevan a cabo transformaciones progresistas en sus estructuras económicas y sociales, las fuerzas imperialistas y reaccionarias multiplican las actividades nocivas de subversión y de zapa en todos los niveles: político, militar, económico, diplomático. El tipo multiforme de guerra de zapa que se libra en los tres países de Indochina y muy especialmente en la República Popular de Kampuchea, nos proporciona un buen ejemplo. Además, estas fuerzas están dispuestas a emprender brutales operaciones de reconquista colonial lisa y llanamente, con total menosprecio de los principios de la Carta y del derecho internacional. El caso reciente de la invasión de Granada debe suscitar nuestro espíritu vigilante ante la estrecha colusión entre las oscuras fuerzas belicistas que preparan ostensiblemente contragolpes aventureros y están dispuestas a provocar crisis explosivas en diversas regiones del mundo en contra de la independencia y el progreso social de los pueblos, al mismo tiempo que impulsan una nueva espiral desenfrenada de la carrera de armamentos y una guerra nuclear de exterminio. La humanidad debería estar alerta ante el robustecimiento de esta cooperación estratégica que se entabla en estos

momentos entre Washington, Tel Aviv y Pretoria, cooperación que los Estados Unidos procuran asimismo en el Lejano Oriente con Tokio, Pekín y Seúl. Más que nunca se revela con rasgos salientes el peligro que amenaza la independencia de los pueblos y la paz mundial.

Por grave que sea esa amenaza, los pueblos se mantendrán firmes y asegurarán su victoria porque el proceso de liberación es irresistible e irreversible, como lo afirma la resolución 1415 (XV) de la Asamblea General. Esa victoria se basa en los muy sólidos fundamentos de los que se hace mención con toda claridad en la mencionada resolución, a saber, el papel decisivo de los pueblos dependientes a alcanzar la independencia, por una parte, y el papel importante de la ayuda que les proporciona la comunidad internacional, por la otra.

Las enseñanzas que recibió Viet Nam en su larga lucha de varios decenios contra la agresión colonialista, imperialista y luego hegemónica corroboran plenamente esas dos afirmaciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Por de pronto, Viet Nam conquistó tras ardua lucha su independencia, su libertad, su unidad nacional y su integridad territorial al precio de la resistencia encarnizada de su pueblo, unido como un solo hombre y determinado a soportar todos los sacrificios hasta alcanzar la victoria. Al mismo tiempo, fueron un importante factor de nuestra victoria el apoyo y la ayuda internacionales, inclusive la de los pueblos de países que participaban en la agresión.

Dentro del contexto internacional actual, dado que las fuerzas reaccionarias se oponen con una violencia y una perfidia acrecentadas al proceso de descolonización, es más necesario que nunca que recordemos estas verdades y encontremos los medios eficaces de llevarlas a la práctica. En especial, para ayudar a los pueblos de los territorios coloniales y no autónomos - entre ellos, Namibia - a fortalecer e intensificar la lucha en todos los frentes y, en especial, la lucha armada - como lo han subrayado acertadamente con respecto a Namibia los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados en su reunión en la cumbre del pasado mes de marzo -, corresponde que la Asamblea General reitere vigorosamente su llamamiento a todos los Estados para que redoblen su ayuda moral y política al igual que la asistencia material, financiera, militar y de otro tipo a los diferentes movimientos de liberación, tales como la South West Africa People's Organization (SWAPO), el African National Congress (ANC) y la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

El pueblo vietnamita, recientemente liberado del yugo colonialista y neocolonialista, permanece firme en su posición de principio de apoyo indefectible a todos los pueblos en lucha en pro de su independencia y su libertad. La delegación de Viet Nam considera que las Naciones Unidas, junto con los organismos especializados y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, deben agotar sus esfuerzos en pro de la noble causa de la liberación de los pueblos coloniales no autónomos. Las circunstancias lo exigen más que nunca para permitir que estos pueblos enfrenten la creciente amenaza de las fuerzas conjugadas del colonialismo colectivo y de la cooperación estratégica, intensificada entre los Estados Unidos y sus conocidos aliados en el Africa meridional, en el Oriente Medio, en el Lejano Oriente y en otras partes.

Fiel a su posición de apoyo sostenido a la lucha de liberación de los pueblos, la delegación de Viet Nam patrocina los proyectos de resolución A/38/L.33 y A/38/L.34 en relación con el tema 18 del programa. Concluimos nuestra intervención suscribiendo una vez más en un todo el compromiso común de los países no alineados, solemnemente contraído en la Declaración política de la última reunión en la cumbre de Nueva Delhi, que expresa lo siguiente:

"Su común dedicación a la paz, la justicia y la cooperación internacionales, a la eliminación del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, a la erradicación del apartheid, el racismo, incluido el sionismo, y todas las formas de dominación, agresión, intervención, ocupación, y presiones extranjeras, a la aceleración del proceso de libre determinación de los pueblos bajo dominio colonial y foráneo y la consolidación de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y al desarrollo social y económico de sus pueblos, constituye un factor irreversible de la historia mundial." (A/38/132, párr. 9, pág. 11)

Este compromiso común de los países no alineados, que representan a la mayoría abrumadora de la humanidad, se ajusta plenamente al espíritu y exigencias de la Declaración histórica incluida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y se adecua totalmente a las necesidades y tendencias de nuestra época, que se afirman cada vez más como un factor irreversible de la historia mundial.

Sr. ADHAMI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): La exigencia universal de que se elimine definitivamente el colonialismo, consagrada en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, no ha perdido su importancia a pesar de los 23 años que han transcurrido desde su aprobación. El éxito logrado desde la aprobación de esa Declaración nos alienta para proseguir nuestra acción con toda fuerza e impulso, a fin de que la comunidad internacional pueda erradicar para siempre todos los vestigios del colonialismo.

Ver los Estados independientes que ocupan sus asientos en esta Asamblea es siempre motivo de satisfacción para la comunidad internacional y un gran premio por sus valiosos esfuerzos y su ayuda al progreso de los países y pueblos coloniales hacia la independencia y la libertad. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a la delegación de San Cristóbal y Nieves, cuya independencia culminó con su ingreso como Miembro de las Naciones Unidas, y para expresar nuestra complacencia por la intención de Brunei de unirse a la fila de los países independientes a fines de este año.

El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha desempeñado un papel fundamental en la intensificación y orientación de los esfuerzos de nuestra Organización mundial en el proceso de la aplicación total de la Declaración. Mi delegación ha tenido el honor de integrar ese Comité desde su creación. Personalmente, he tenido el privilegio de trabajar con la dirección del Presidente del Comité, Sr. Koroma, representante de Sierra Leona, a quien felicito por la forma excelente en que ha conducido la labor del Comité Especial. Gracias a su experiencia y sabiduría, el Comité ha podido lograr el éxito expuesto en el informe que examina la Asamblea y que tuve el honor de presentar esta mañana. La delegación de la República Árabe Siria está segura de

que el Comité seguirá cumpliendo sus funciones hasta que desaparezcan los últimos vestigios del colonialismo. Esperamos que esa conquista se logre muy pronto, para que podamos ser testigos de ese gran acontecimiento.

A pesar de los éxitos notables de las Naciones Unidas en relación con la aplicación de la Declaración, no podemos menos que lamentar que más de cuatro millones de personas en más de 20 países todavía no gocen de la libre determinación e independencia en sus patrias, y que cuatro millones de palestinos todavía estén privados de su derecho a la libre determinación en su propia tierra y su propio país. Además, más de 20 millones de africanos en Sudáfrica y Namibia siguen aún sujetos a todo tipo de discriminación, opresión y ocupación militar racista y se ven privados en su propia patria del derecho a la ciudadanía, sometidos a la opresión, humillación y abuso. Esa región sigue constituyendo uno de los focos más peligrosos del colonialismo tradicional en su forma más odiosa.

También debemos recordar que la liberación política no siempre viene acompañada de la independencia económica, y que los intereses imperialistas todavía tratan de recuperar la dominación sobre los pueblos y el control de sus destinos por medio de la hegemonía económica. Una serie de pequeños territorios no autónomos aún continúan bajo un sistema de dependencia colonial. Los Estados imperialistas los utilizan con fines militares, estableciendo allí bases para garantizar los intereses estratégicos y militares de los países colonialistas. Esos Estados, especialmente los Estados Unidos, hacen todo lo posible para demorar el proceso de descolonización en dichos Territorios, en un intento por preservar sus intereses militares en ellos, invocando diversas formas y nombres como asociación libre y asociación política, que en verdad no son más que cortinas de humo para perpetuar la dominación colonial y legalizar el proceso de anexión de esos Territorios.

El fenómeno del colonialismo, que fue el peor producto de la civilización occidental, sigue existiendo y se practica en una forma que suscita gran preocupación. No podemos sentirnos tranquilos mientras haya regímenes colonialistas que lo sigan practicando. Sea que las Potencias colonialistas se dediquen a la explotación económica y al saqueo de los recursos de los países colonizados, sea que coloquen a esos Territorios al servicio de sus intereses estratégicos y militares en el contexto de la rivalidad internacional, en todos los casos esas Potencias hacen caso omiso de los deseos e intereses de la población autóctona.

A diferencia de la situación colonial existente en Sudáfrica y Namibia, que representa el modelo peor de colonialismo convencional, la situación en los demás Territorios también constituye un colonialismo convencional, sea en la Micronesia, Guam, Puerto Rico o los llamados pequeños Territorios, que las Potencias colonialistas utilizan como bases militares y cabezas de puente estratégicas para asegurar sus intereses imperialistas.

Cuando hablamos del fenómeno del colonialismo, no podemos olvidar el hecho de que los dos problemas principales del mundo actual son la privación a los pueblos namibiano y sudafricano de sus derechos fundamentales a tener una patria propia y la negación al pueblo palestino de sus derechos al regreso, a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente. Si bien mi delegación ha analizado en más de una oportunidad la política de los dos regímenes racistas de Tel Aviv y Pretoria, la referencia que hago a ellos ahora deriva del hecho de que ambos regímenes se establecieron a raíz de la política colonialista de asentamientos. Ambos se basan en la negación del derecho de los pueblos a la libre determinación y los dos persiguen los mismos objetivos, practican la misma política y recurren a los mismos medios.

Ambas se apoyan mutuamente y reciben pleno apoyo y asistencia proporcionada por los Estados Unidos, líderes del colonialismo mundial. En Micronesia, que es un territorio en fideicomiso, la administración estadounidense hace todo lo posible por explotarlo, poniéndolo al servicio de sus intereses militares estratégicos. Los norteamericanos expulsaron a los habitantes de varias islas y transformaron las de Bikini y Eniwetok en terreno de experimentación de armas nucleares, dando lugar así a que generaciones futuras de micronesios padezcan las consecuencias del traslado forzoso y la contaminación del medio ambiente. En el transcurso de las cuatro décadas desde que el Territorio fue puesto bajo administración norteamericana, ésta no ha permitido que el pueblo establezca una economía independiente que satisfaga sus necesidades de autoabastecimiento y desarrollo independiente. La Potencia administradora tampoco dio pruebas de haber realizado todos los esfuerzos posibles para ayudar a la población a lograr su desarrollo económico, político, social, educativo y también su libre determinación e independencia.

El aumento de la presencia de los Estados Unidos en la Micronesia y su interés por obtener para el futuro ventajas militares excepcionales en las islas, así como también los acuerdos militares a largo plazo impuestos por los Estados Unidos a la población de ciertas partes del territorio para que el Pentágono pueda mantener campos de prueba para los cohetes, bases navales y aeropuertos estratégicos y establecer depósitos de armas químicas y nucleares y otros artefactos de destrucción masiva, prueban que los Estados Unidos violan el mandato de fideicomiso que pide la promoción de la paz y la seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. La acción militar de los Estados Unidos en la Micronesia es causa de gran preocupación, porque - además de propiciar que el territorio se transforme en colonia dependiente y cabeza de puente militar estratégica - ante todo tiene como objeto privar al pueblo del Territorio de sus derechos soberanos e ignorar su voluntad.

Las estructuras inventadas y las nuevas denominaciones tales como la libre asociación y el compromiso constructivo, constituyen pretextos ilegales que revelan el deseo firme de desconocer la voluntad del pueblo del Territorio en cuestión, y desafiar la voluntad internacional, que quiere acabar con los métodos colonialistas.

En cuanto a la cuestión de Puerto Rico, en la República Arabe Siria reafirmamos nuestro pleno apoyo al derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación de acuerdo con la resolución 1514 (XV). A lo largo de 11 años, el Comité Especial de los 24 ha tratado la cuestión de Puerto Rico, escuchando los puntos de vista de los representantes del pueblo puertorriqueño, de sus partidos, instituciones y organismos, que unánimemente expresan la adhesión de ese pueblo a su identidad, su cultura, su libertad y su derecho a la libre determinación e independencia, libre de injerencias foráneas. El Comité Especial aprobó una posición que es legal e indiscutible, indicando que su mandato en virtud de la resolución 1514 (XV) le da jurisdicción para examinar las condiciones de todos los territorios no autónomos a que se refiere la Declaración.

La situación colonial de la isla ha sido reconocida hasta por altos funcionarios del Gobierno estadounidense y no puede negarse. Las deliberaciones del Comité Especial han afirmado algunos hechos que son cada día más evidentes.

Primero, los Estados Unidos ocuparon Puerto Rico por la fuerza militar en 1898; segundo, la tradición política colonial se impuso al pueblo de Puerto Rico por la fuerza de las armas. No es necesario agregar que el colonialismo constituye, en sí y de por sí, un rechazo de facto del derecho de los pueblos a la dignidad, la libertad y la libre determinación; tercero, los Estados Unidos impusieron al pueblo de Puerto Rico tratados por los cuales le imponían la obligación de servir en las fuerzas armadas norteamericanas para luchar en guerras con las que Puerto Rico no tiene nada que ver y que no le interesan; cuarto, los Estados Unidos han explotado el territorio de Puerto Rico con fines militares estableciendo bases, realizando ensayos de armas y transformando el territorio en campo de pruebas, sobre todo la isla de Vieques, donde se ha destruido el medio ambiente, creándose una amenaza para la población. Recientemente, la isla fue usada también como base para la invasión de Granada; quinto, los Estados Unidos han sometido al pueblo puertorriqueño a la dominación extranjera y la explotación económica, estableciendo en la isla una economía que no refleja las necesidades del territorio. No transformaron a Puerto Rico en el paraíso que habían prometido. Los puertorriqueños que viven en la metrópolis tampoco disfrutaban de la abundancia norteamericana; sexto, los Estados Unidos han tratado de eliminar la cultura e identidad del pueblo de Puerto Rico y socavar su idioma.

Al respecto, debo dejar constancia de nuestro gran respeto y admiración por este pueblo que se adhiere firmemente a su identidad nacional, su cultura y su lenguaje, a pesar de todas las presiones que sobre él se ejercen desde hace 85 años, cuando comenzó la ocupación extranjera; séptimo, los Estados Unidos impusieron al pueblo puertorriqueño la ciudadanía estadounidense a pesar de que ese pueblo insiste en rechazar categóricamente esa medida; octavo, sin entrar en detalles sobre las condiciones constitucionales y jurídicas de Puerto Rico, no podemos ignorar que el Congreso de los Estados Unidos es el único que tiene autoridad para determinar el futuro del pueblo de Puerto Rico, y que éste no puede decidir su propio futuro sobre bases soberanas. El Congreso estadounidense decide por él. La conclusión lógica de todo lo que precede es que la situación constitucional de la isla representa sencillamente una situación colonial en el pleno sentido de esta expresión. Dicha situación fue reconocida hasta por funcionarios de alto nivel del Gobierno de los Estados Unidos.

Si bien la Potencia colonial del Territorio es la más fuerte y rica del mundo y la que tiene mayor influencia, y durante algún tiempo ha podido neutralizar la voluntad internacional mediante las presiones y el chantaje, esperamos que pronto termine la anomalía en la isla y que el pueblo puertorriqueño pueda ejercer su derecho a la libre determinación. Esperamos ver también el fin del mandato del Comité cuando todos los vestigios del colonialismo hayan sido borrados de la faz de la tierra.

Si bien las Naciones Unidas procuran eliminar los restantes vestigios del colonialismo, nos incumbe a todos levantar nuestras voces contra los nuevos intentos que están teniendo lugar en diversas regiones del mundo para volver a la política del imperialismo, que amenaza la independencia y la libertad de los Estados, procurando injerirse en sus asuntos internos bajo nuevos lemas, en un intento por crear nuevas bases militares, de acuerdo con los planes adoptados o propuestos para someter a nuestros pueblos y países a la dominación colonialista, en la esfera de influencia colonialista, o para llevarnos a un enfrentamiento armado.

El anuncio sobre la creación de las fuerzas de despliegue rápido y el concepto de los acuerdos estratégicos y de las alianzas estratégicas entre los Estados Unidos y los regímenes colonialistas racistas que dependen de éstos son, sin embargo, la cara odiosa de la nueva furia imperialista contra la independencia y la libertad de todos los pueblos y su derecho a sus recursos naturales y a la dignidad nacional.

Respecto a la situación en el Africa meridional, constituye un hecho fundamental que el régimen de Pretoria sólo haya sobrevivido y persistido en su desafío a la opinión pública mundial en virtud del pleno respaldo que recibe de las Potencias occidentales, encabezadas por los Estados Unidos, que a través de su apoyo, con el que está comprometido, bendice su agresión y lo protege de la ira de la comunidad internacional.

Es inaceptable el ejercicio del derecho de veto cuando se trata de una cuestión de descolonización. Significa que las Potencias colonialistas ubican sus intereses económicos y estratégicos por encima de la dignidad de los pueblos y de su derecho a la libre determinación y a la independencia.

Los Estados Unidos y aquellos otros Estados que mantienen relaciones estrechas con el régimen son responsables de su intransigencia y persistencia en su desafío a la comunidad internacional y al espíritu de los tiempos. También son responsables de la incapacidad de esta Organización internacional para adoptar medidas decisivas destinadas a poner fin al colonialismo.

Por otro lado, la estrecha cooperación y la alianza entre este régimen y el régimen agresivo racista de Tel Aviv, especialmente en materia nuclear y militar, desempeñan un peligroso papel en la coordinación de los planes imperialistas para controlar a los pueblos del Oriente Medio y del Africa y someterlos a su dominación agresiva.

Todo esto demuestra que los regímenes colonialistas no acatarán voluntariamente el clamor de los pueblos y no están interesados en una solución pacífica. Por lo tanto, es inevitable el enfrentamiento con obstáculos, en su intento de detener la corriente de la historia.

Esto revela que la plena aplicación de la Declaración todavía constituye una cuestión esencial y debemos continuar nuestros esfuerzos e intensificarlos, especialmente en el contexto del Comité Especial de los 24, para dar cumplimiento a su sagrada misión.

La lucha de la República Arabe Siria contra el colonialismo y el racismo se funda en su creencia de que la causa de la libertad es indivisible, y en su sentimiento de que se encuentra en la línea del frente de la lucha contra el enemigo común de la humanidad, sea el apartheid, el sionismo, el imperialismo o el colonialismo, y que el enemigo es uno y el mismo, así como que la persistencia de su agresión y su desafío nos imponen tareas y responsabilidades que debemos cumplir sin vacilar hasta que los regímenes opresivos, colonialistas y racistas sean derrocados y surja la libertad y la dignidad para todos los pueblos.

Deseo expresar al representante de los Estados Unidos, que en la mañana de hoy se quejó de las actividades del Comité Especial y de su informe, que los pueblos de Sudáfrica, Namibia, Palestina y todos los pueblos amantes de la paz que anhelan la libertad y la justicia, no enfrentan a los regímenes colonizadores racistas en el contexto de la rivalidad de las superpotencias y que no están dispuestos a servir en su lucha a los intereses estratégicos de ninguna Potencia, sino que combaten en ejercicio del legítimo derecho a defender su libre determinación e independencia y a mantener su dignidad nacional.

Es sorprendente que el representante de los Estados Unidos no haya dicho nada acerca de la responsabilidad del Gobierno de su país por la intransigencia del régimen racista de Pretoria y por el hecho de que su régimen vinculó la independencia de Namibia a condiciones que sirven sus estrechos intereses estratégicos egoístas.

Pienso que la declaración que acabo de formular es una respuesta suficiente para las afirmaciones del representante de los Estados Unidos.

SR. OLEANDROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Dentro de unos pocos días se cumplirá el vigésimo tercer aniversario de la adopción, por parte de la Asamblea General, de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que triunfalmente proclamó la necesidad de una finalización inmediata e incondicional del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

Los movimientos de liberación de todos los pueblos del mundo recibieron una directiva clara: lograr la ruina del sistema colonial. La Declaración sirvió como un impulso poderoso en la lucha de los pueblos y de sus movimientos por la independencia, en lo que fueron respaldados por los países progresistas, y luego apuntalados mediante la posición resuelta de las Naciones Unidas, lo que condujo a la caída de los imperios coloniales.

El mapa del mundo ha cambiado. Sobre la ruina de los imperios coloniales han surgido más de 100 Estados independientes. Más de dos millones de personas se han liberado de la opresión colonial y de la esclavitud. Sin embargo, el éxito logrado en el proceso de aplicación de la Declaración sobre descolonización demuestra con claridad el hecho alarmante de que este proceso aún no ha sido completado. El colonialismo, el racismo, y el apartheid continúan envenenando el clima internacional y constituyen una peligrosa fuente de tirantez, conflictos y una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El pueblo de Namibia continúa padeciendo, víctima de la opresión y la ocupación racista. Se le ha impuesto un estatuto colonial al pueblo de Puerto Rico. Al último territorio en fideicomiso de Micronesia también se le ha impuesto un estatuto colonial, que equivale a su virtual absorción por los Estados Unidos. El pueblo del Sáhara occidental aún no goza de sus inalienables derechos a la libertad y a la independencia. Los llamados territorios de las pequeñas islas, esparcidos en los océanos Pacífico, Indico, Atlántico y en el Caribe, todavía continúan bajo dependencia colonial.

Las recientemente finalizadas deliberaciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión del apartheid en Sudáfrica, así como sobre la situación en Namibia, revelan la inmensa ansiedad y preocupación evidenciadas por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas acerca de la situación que se ha planteado en la

parte meridional del Africa. El bastión del colonialismo y el racismo que continúa vigente allí, representa un anacronismo a esta altura de la historia, tan agresivo como peligroso.

A pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, el régimen racista de Sudáfrica continúa su ocupación ilegal de Namibia. Continúa explotando los recursos naturales y humanos de ese territorio e intenta, simplemente, eliminar a los movimientos nacionales de liberación del pueblo namibiano, conducido por su único y auténtico representante, la South West Africa People's Organization (SWAPO).

Por muchos años Pretoria, con el apoyo de los países occidentales, en estrecha colaboración con los Estados Unidos, ha venido obstaculizando el logro de cualquier independencia auténtica para Namibia y tratando de dar un giro neocolonialista a la solución del problema de Namibia. Con el apoyo de los Estados Unidos, los racistas de Sudáfrica están llevando a cabo una guerra no declarada en gran escala contra Angola desde el Territorio de Namibia, ocupando parte de éste. Ha intensificado sus ataques militares a Mozambique y a otros Estados africanos independientes.

Una situación seria también ha surgido con respecto a la última isla del Pacífico que aún es un Territorio en fideicomiso, Micronesia, que ha sido puesta bajo administración temporal - y quiero resaltar temporal - de los Estados Unidos, por una decisión del Consejo de Seguridad de 1947. En 35 años de gobierno en ese territorio Washington ha dejado de cumplir con las exigencias de la Carta y la Declaración sobre descolonización. Al tocar las cuerdas económicas y hacer al Territorio plenamente dependiente, los Estados Unidos han provocado la decimación política de Micronesia y, recurriendo a medios extremadamente sofisticados de diktat y de chantaje, a fin de no hacer posible que el pueblo de Micronesia pueda gozar de su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia, Washington ha impuesto en partes separadas del Territorio una condición neocolonialista, bajo la apariencia del llamado Commonwealth y asociación libre con los Estados Unidos, lo que es esencialmente equivalente a la anexión. El peligro de que los Estados Unidos absorban a Micronesia, que es el destino que le espera, requiere la intervención activa de las Naciones Unidas para proteger al pueblo de micronesio y su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia.

Por muchos años el Comité de las Naciones Unidas sobre descolonización ha examinado la situación en Puerto Rico. En sus resoluciones ha confirmado frecuentemente el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la autodeterminación e independencia, de acuerdo con la Declaración sobre descolonización. En las declaraciones formuladas por miembros del Comité este año y en sus decisiones se ha puesto énfasis en la obligación que tienen las Naciones Unidas - de acuerdo con la Declaración sobre descolonización - de promover que el pueblo puertorriqueño goce de su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia. La Unión Soviética apoya plenamente esta decisión.

Otros territorios no autónomos están todavía en un estado de dependencia colonial diseminados por los océanos del mundo en cierto número de áreas adyacentes. Las Autoridades Administradoras están impidiendo el goce por parte de los pueblos de esos territorios de su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia. No solamente no han tomado las medidas eficaces para traspazar el poder al pueblo de esos territorios, sino que en cierto número de casos también están tratando de perpetuar su dominio sobre ellos alegando que no quieren poner fin a su condición colonial.

Incluso en estos casos en que territorios pequeños no autónomos han alcanzado la condición oficial de Estados independientes, las Potencias coloniales no han dejado de violar el derecho de los pueblos de esos territorios a tener un desarrollo independiente y soberano y frecuentemente los usan para sus fines imperialistas. Prueba directa de esto es el reciente incidente en el que un número de pequeños países del Caribe - incluyendo a Santa Lucía, Antigua y Barbuda y al nuevo Miembro de las Naciones Unidas San Cristóbal y Nieves - fueron utilizados por los Estados Unidos para que los encubrieran en su agresión armada contra el pueblo amante de la paz de un pequeño país, Granada, que no planteaba amenaza de ninguna clase para nadie. Es obvio que estos países aún tienen un gran camino que recorrer, si es que han de consolidar su independencia y resistir con éxito la constante presión puesta sobre ellos por las fuerzas colonialistas y neocolonialistas.

Al tratar de ocultar las presentes formas de colonialismo, los Estados Unidos han afirmado - como lo indicó su representante en la declaración de hoy - que el colonialismo dejó de existir hace mucho tiempo o que existe solamente en Namibia. El representante de los Estados Unidos ha considerado las acciones de los movimientos de liberación nacional como actos de terrorismo, y ha tratado de presentar el problema de descolonización como una confrontación entre el Este y el Oeste. Es más, al hacerlo así, ha calumniado las políticas de la Unión Soviética y de otros países socialistas como lo hizo en su declaración de hoy.

Todo esto es simplemente un acto de propaganda tendiente a crear un pretexto para que los Estados Unidos y sus aliados continúen su explotación colonial: explotar a otros pueblos de esta manera, terminar por medio de las armas la lucha

de los movimientos de liberación nacional, apoyar al régimen racista de Sudáfrica e imponer su hegemonía sobre los pueblos de Africa, América Latina y otros continentes.

Sin embargo, en el mundo real el problema de descolonización al presente es, como en Africa meridional, un conflicto entre los Estados Unidos y ciertas Potencias occidentales, por una parte, y los pueblos de Africa, América Latina, Asia y el Pacífico y otros países independientes, por otra. Es éste un conflicto entre los movimientos de liberación nacional en Africa y otras partes del mundo por una parte, y las fuerzas unidas del imperialismo, colonialismo y racismo, por otra.

Los Estados Unidos son la principal Potencia colonial de nuestros días. Esto es así por su historia colonial y de colonización y sus antecedentes, en virtud de sus actuales y amplias posesiones coloniales y como bastión del colonialismo en sus diversas formas en varias partes del mundo, incluido el colonialismo racista de Pretoria. Está claro para todos que son los Estados Unidos quienes están protegiendo a Sudáfrica contra las sanciones internacionales que han sido aprobadas por la inmensa mayoría de los Estados. Es apropiado recordar en relación con esto que la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de este año, condenó la política practicada por los Estados Unidos del llamado compromiso constructivo con Sudáfrica. Puso énfasis en lo siguiente:

"El haber proclamado públicamente" - los Estados Unidos - "al régimen racista de Pretoria como amigo y aliado lo ha alentado a que intensifique la represión contra el pueblo de Sudáfrica, a que aumente su agresión contra sus vecinos y a que se manifieste intransigente en la cuestión de la independencia de Namibia." (A/38/132, pág. 24 párr. 57)

Como una persona sabia dijo una vez: dime con quién andas y te diré quién eres.

El motivo fundamental de la resistencia de las Potencias coloniales al pleno cumplimiento de la Declaración sobre descolonización es la naturaleza misma del imperialismo, sus intereses políticos, económicos, militares y estratégicos. La existencia de regímenes coloniales crea mejores condiciones para capitales monopolísticos y empresas transnacionales, para obtener utilidades incalculables mediante su saqueo y agotamiento de los recursos naturales y su explotación inhumana de las poblaciones de los territorios coloniales.

Los intereses de los colonizadores están todavía más apoyados por la actividad militar en los territorios independientes: la ubicación de sus bases e instalaciones militares y el establecimiento de su presencia militar allí. Un ejemplo lo constituye el aumento de la asistencia que prestan las Potencias occidentales al aparato militar y al poderío nuclear de Sudáfrica. Otros ejemplos son la presencia militar y las bases e instalaciones militares en Guam, Puerto Rico, Diego García, Micronesia, Bermudas y las Islas Turcas y Caicos, y la militarización de la Isla de Ascensión.

Otro ejemplo más de esto fue la guerra que desató el Reino Unido para restaurar el estatuto colonial de las Islas Falkland (Malvinas), y aún otro ejemplo más fue la intervención armada de los Estados Unidos contra Granada, mediante el uso del territorio de Puerto Rico.

En nombre de la delegación soviética deseo expresar nuestro profundo agradecimiento por la labor realizada este año por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales bajo la dirección de su Presidente, el Embajador Koroma, de Sierra Leona. El Comité Especial trabajó intensa y útilmente durante el año pasado y adoptó una serie de decisiones y resoluciones muy positivas. La delegación soviética apoya los resultados de la labor del Comité Especial y espera que en el futuro el Comité continúe abordando eficazmente las tareas que se le han encargado.

Las Naciones Unidas tienen el deber de hacer todos los esfuerzos posibles por lograr la rápida aplicación de la Declaración sobre la descolonización y asegurar la total eliminación del colonialismo, el racismo y el apartheid.*

Los colonialistas no deben continuar ignorando las decisiones de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a Namibia y otros Territorios dependientes. La Unión Soviética apoya la exigencia de los países africanos de que el Consejo de Seguridad imponga al régimen de Pretoria sanciones globales obligatorias, según lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Pero para lograr esto debemos superar la resistencia de las Potencias occidentales, miembros permanentes del Consejo de Seguridad - principalmente de los Estados Unidos - que impide la aplicación de sanciones internacionales eficaces contra el régimen racista de Sudáfrica.

La Unión Soviética condena las actividades rapaces de las Potencias occidentales y sus monopolios en el Africa meridional y en pequeños Territorios no coloniales. Apoyamos las demandas de los países africanos y las resoluciones de las Naciones Unidas en el sentido de que las inversiones deben retirarse inmediatamente de Sudáfrica y Namibia.

Por su parte, la Unión Soviética lucha constantemente contra el colonialismo y ha defendido siempre el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia. Nos enorgullecemos legítimamente por el hecho de que la

* El Sr. Fakhoury (Líbano), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Unión Soviética tuvo la iniciativa en la presentación y adopción de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La Unión Soviética ha prestado y continuará prestando en el futuro asistencia y apoyo a las fuerzas de los movimientos de liberación nacionales y a todos los pueblos que luchan por su libertad e independencia y en contra de la opresión colonial y la esclavitud.

Sr. ROA KOURI (Cuba): Han transcurrido veintitrés años desde que la Asamblea General adoptó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. De entonces a la fecha, las Naciones Unidas han realizado un gigantesco esfuerzo en favor de la descolonización, contribuyendo así a la histórica lucha de los pueblos por deshacerse del yugo de la opresión colonial e imperialista.

La presencia en nuestro seno de un numeroso grupo de Estados independientes de Africa, Asia y el Caribe atestigua la magna obra de esta Organización y el triunfo inexorable de las ideas independentistas a raíz de la victoria sobre el nazifascismo y la conclusión de la Segunda Guerra Mundial.

Cuba, que durante 100 años bregó por ser genuinamente libre y soberana, primero contra la España colonial y luego contra el naciente imperialismo yanqui, aquilata en su justo valor esta contribución histórica de las Naciones Unidas y cuánto ha significado en términos de progreso humano, social y político para los pueblos del mundo.

Sin embargo, como es de todos sabido, no ha terminado aún la lucha contra los rezagos del colonialismo, ni en Africa, donde la herida sangrante de Namibia es un tajo brutal en el torso de ese continente; ni en el Océano Indico, donde la isla comoriana de Mayotte, las islas Malgaches y Diego García deben ser restituidas a la soberanía respectiva de las Comoras, Madagascar y Mauricio; ni en Timor Oriental ni en el Caribe, donde varias Potencias europeas mantienen anacrónicos "departamentos ultramarinos" y los Estados Unidos continúan ocupando a Puerto Rico; ni en el Atlántico Sur, donde se sigue queriendo negar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; amén de los conocidos territorios no autónomos, nombre con que eufemísticamente se designa a las colonias en la Micronesia, las Islas Vírgenes, y otros que aparecen en la lista de dichos Territorios en las Naciones Unidas.

Por otra parte, la política de agresión y expansión del imperialismo y sus peones en el Oriente Medio y en el Africa austral, Israel y Sudáfrica, ha originado un colonialismo de nuevo cuño, evidenciado en la ilegal proliferación de asentamientos sionistas en la margen occidental del Jordán y en Gaza, y en los intentos neocoloniales del régimen racista de Pretoria contra los Estados independientes vecinos y los países de la primera línea.

El proceso de descolonización se ha visto, en efecto, arrestado en algunas de las zonas más críticas, particularmente en Namibia, donde las fuerzas racistas de Pretoria han ampliado el sistema monstruoso del apartheid y pretenden imponer un sedicente "arreglo interno", concertado con elementos entreguistas y fantoches y bendecido por sus aliados imperialistas, a fin de escamotear la victoria del pueblo y su único legítimo representante, la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO).

Los fascistas de Herr Botha se afanan, junto con sus protectores y benefactores, en "constructiva" alianza, por hacer mero papel mojado de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad e impedir la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

Así, el engendro típicamente intervencionista del ex Secretario de Estado Alexander Haig - la llamada teoría de la vinculación de la independencia de ese Territorio con la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas destacadas en Angola por acuerdo soberano de nuestros Gobiernos - ha adquirido carta de ciudadanía y se esgrime por los racistas o se alega por los acomodaticios como pretexto para evadir el claro mandato de la comunidad internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Nadie debe llamarse a engaño: ni los racistas de Sudáfrica ni sus protectores imperialistas desean la verdadera independencia de Namibia. Su esquema - desempolvado de los viejos manuales decimonónicos de la reacción contrarrevolucionaria y remedador de las doctrinas nazis - es un mundo sometido a los intereses de sus monopolios, una Namibia supeditada a Sudáfrica y la conversión del resto del continente en un apéndice económico, político y militar del imperialismo norteamericano. En otras palabras, un mundo todo traspatio yanqui para usufructo yanqui.

No tenemos la menor duda, empero, que esta política está destinada al fracaso. El sistema del apartheid será erradicado por el empuje incontenible de las masas negras y Namibia será independiente, más temprano que tarde. Las corrientes antihistóricas representadas hoy por el imperialismo y sus aliados serán sepultadas por la historia.

Hoy se ha pronunciado en esta sala una curiosa apología de la política imperialista, que tenía como contrapartida la inevitable diatriba contra el socialismo y varias de las resoluciones adoptadas por el Comité Especial.

Nada tiene de extraño que los representantes de las empresas transnacionales quieran defender sus supuestas bondades; después de todo, son ellas los principales instrumentos de explotación del capitalismo contemporáneo y, como ha sido evidenciado hasta la saciedad, los principales cómplices del régimen racista sudafricano en la expoliación de las riquezas de Namibia y de la propia Sudáfrica, y los mayores beneficiarios de esta.

Tampoco nos asombra que se califique de "terrorismo" a la lucha de los pueblos contra la dominación foránea. Hemos dicho antes que los voceros de la actual administración norteamericana - con un estilo francamente orwelliano - llaman patriotas a los masacradores de los pueblos y terroristas a los patriotas.

Pero sí resulta un contrasentido risible que, en un párrafo se nos recuerde demagógicamente el origen colonial de los Estados Unidos y, en otro, se denuncie como algo malvado el derecho de los pueblos a emplear todos los medios a su alcance en la lucha por la libertad. O los representantes del actual Gobierno norteamericano en su lógica torcida consideran terroristas a Patrick Henry, George Washington y Benjamin Franklin o en esto, como en otras cosas, nos quieren aplicar un doble estándar interesado e inaceptable.

Es conveniente advertir los intentos del imperialismo por camuflar su naturaleza expansionista y explotadora. Aparte del hecho de que la lista de colonias leídas esta mañana omite a Puerto Rico, la mayor colonia de los Estados Unidos en el mundo, y limita el estatuto de tal sólo a Namibia, lo cierto es que el imperialismo ha sustituido su política colonial por el neocolonialismo, es decir, por la prolongación de la supeditación de los países independizados a través de su control económico y político.

Este control lo ejercían en Cuba, antes de la Revolución, los bancos, las empresas y los capitalistas norteamericanos y el Embajador de los Estados Unidos, verdadero procónsul, uno de los cuales, un tal Mr. Gardner, confesó paladinamente - y no sin cierta modestia - que su autoridad en Cuba era sólo menor a la del Presidente de la República. Por supuesto se trataba de Fulgencio Batista.

Este fenómeno, que se desarrolla en múltiples latitudes, a despecho de la independencia formal de muchos países, constituye la forma contemporánea del viejo sistema colonial y desemboca, ni más ni menos, que en el actual complejo de poder neocolonial del imperialismo, que combaten los pueblos en Asia, Africa y América Latina.

Mi delegación, en tanto que miembro del Comité Especial y verdadera propulsora de la descolonización, considera que el informe presentado este año, así como las resoluciones aprobadas por el Comité y la Cuarta Comisión representan, en lo fundamental, un aporte a la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Este año, por primera vez, al aprobarse en el Comité Especial la resolución sobre Puerto Rico tuvo lugar un enjundioso debate sobre la creciente militarización de que es objeto la hermana isla latinoamericana, denunciándose el hecho de la participación de la Guardia Nacional Norteamericana de Puerto Rico en las maniobras militares Gran Pino que, en el marco de la estrategia desestabilizadora antisandinista, se llevan a cabo por las fuerzas armadas de los Estados Unidos en territorio hondureño.

Dicho debate se reflejó, más tarde, en los trabajos de la Cuarta Comisión, en los que intervino - también por primera vez - un representante del Partido Socialista de Puerto Rico, exponiendo con datos irrefutables dicho proceso de militarización, y ofreciendo valiosos testimonios sobre los obstáculos que oponen tales actividades militares a la independencia de los territorios coloniales o no autónomos, incluido el muy venido a menos Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Las denuncias efectuadas por los diversos peticionarios puertorriqueños ante el Comité Especial se han visto avaladas por los hechos: las maniobras Ocean Venture y las prácticas de desembarco en la isla boricua de Vieques sirvieron de ensayo general para la criminal agresión e invasión de Granada, uno de los Estados independientes más pequeños del mundo, el 25 de octubre de este año, por fuerzas de aire, mar y tierra de los Estados Unidos.

Por otra parte, la denuncia hecha por los patriotas puertorriqueños sobre el asesinato de jóvenes independentistas ...

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El representante de los Estados Unidos ha pedido la palabra para una moción de orden.

Sr. BOEHM (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El orador se ha referido repetidas veces a Puerto Rico. Puerto Rico no está en el programa de la Asamblea General. Aunque pudo haber sido un tema estudiado en la Cuarta Comisión, fue retirado de la lista de territorios no autónomos por acción de la Asamblea en 1953. El año pasado este Organó no aceptó inscribir a Puerto Rico en su programa. Por lo tanto, no es apropiado que el orador se refiera aquí a esta cuestión. Mi delegación ha tenido paciencia, pero se ve obligada en este momento a pedirle al Sr. Presidente que recuerde al orador y a otros oradores subsiguientes que se refieran a este tema que limiten sus observaciones al tema del programa, que en este momento no incluye a Puerto Rico

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Pido al representante de Cuba que continúe su discurso.

Sr. ROA KOURI (Cuba): Al usar de la palabra estoy perfectamente en orden, porque estamos considerando el tema 18 del programa, que se refiere al informe del Comité Especial. Por si el representante de los Estados Unidos no ha leído dicho informe, le recuerdo que contiene una resolución sobre Puerto Rico y, por lo tanto, me estoy refiriendo a un asunto que sí está ante esta Asamblea en ese tema.

Por otra parte, la denuncia hecha por los patriotas puertorriqueños sobre el asesinato de jóvenes independentistas en el Cerro Maravilla, de San Juan, por agentes represivos del gobierno colonial, no sólo ha sido corroborada plenamente, sino que el mismo gobernador pro yanqui, Carlos Romero Barceló, se enfrenta ahora a un juicio de residencia, pedido por todos los partidos de oposición, e inclusive por el amanuense que esa delegación que quería ahora interrumpirme puso a hablar ante la Asamblea durante el pasado período de sesiones y nos presentó como Alcalde de San Juan, Mister Hernán Padilla.

Personalidades borinqueñas, tales como el Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Severo Colberg, y la Sra. Victoria Muñoz Mendoza, hija del ex gobernador Luis Muñoz Marín, se han expresado inequívocamente contra la militarización de Puerto Rico y el intento de Romero Barceló de convertirla en dependencia del complejo militar e industrial de los Estados Unidos.

Los representantes del imperio persisten hasta hoy - hasta ahora mismo - en su terca negativa de admitir la realidad colonial de Puerto Rico, a pesar de las resoluciones del Comité que, como la contenida en el informe, sostienen su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. Pero cada vez van siendo más los que, en el propio Congreso de la Unión norteamericana y entre los espíritus más progresistas de esta nación, disienten de los corifeos de la administración y cuestionan la moralidad y la legalidad del presente estatuto político de la isla caribeña.

Estamos seguros de que en el caso de Puerto Rico, como en los anteriormente referidos y contenidos también en el informe, la justicia se abrirá paso, también más temprano que tarde, y que la estrella solitaria de Borinquen brillará, como es de derecho, entre las repúblicas independientes de nuestra América.

Sr. CHORNY (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): En el ámbito general de los esfuerzos de las Naciones Unidas por servir la causa de la paz, ocupan un lugar importante los esfuerzos por eliminar de la Tierra los vestigios del colonialismo.

Uno de los logros más eminentes de las Naciones Unidas en esta esfera fue la aprobación en el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, por iniciativa de la Unión Soviética, de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La Declaración dio un enorme impulso al movimiento mundial en pro de la eliminación del sistema colonial del imperialismo. Declaró que el colonialismo era un crimen, reconoció la legitimidad de la lucha de los pueblos contra el colonialismo y el racismo y pidió que se pusiera término inmediata e incondicionalmente a este legado vergonzoso del pasado.

La política constante de la Unión Soviética y de los demás países socialistas, encaminada a fomentar la paz y la comprensión mutua entre los pueblos, y de la cual es parte integral la asistencia y el apoyo amplio que se le brinda a los pueblos que luchan por su independencia y su progreso social, ha aliviado y acelerado considerablemente el proceso de su emancipación de la dependencia colonial y neocolonial.

Durante los últimos dos decenios, los imperios coloniales se han ido derrumbando uno tras otro y sobre sus ruinas se ha fundado una vida nueva al adquirir los pueblos liberados su derecho a ser reconocidos como nación, su soberanía y su independencia. Esta fue la consecuencia de las actividades infatigables y que aún desarrollan los movimientos de liberación nacional, los cuales han superado numerosas dificultades y obstáculos para seguir obteniendo nuevas victorias.

No puede abrigarse duda alguna de que sería mucho mayor el éxito en la rápida eliminación de los vestigios del colonialismo si no fuera por la feroz oposición de las fuerzas del imperialismo y la reacción, que quieren recuperar sus posiciones perdidas y detener el proceso irreversible de la liberación de los pueblos oprimidos. Es lamentable que nos encontremos con frecuencia cada vez mayor con algo que sólo puede calificarse como de retroceso hacia las ambiciones imperialistas, es decir, los intentos de desempeñar el papel de policía del mundo.

Mientras que declaran abiertamente sus pretensiones hegemónicas y desprecian las normas generalmente reconocidas del comportamiento y del derecho internacional, los círculos imperialistas y militaristas más agresivos, encabezados por los Estados Unidos, han optado por la política de empeorar la situación internacional y de inflamar las crisis y los conflictos internacionales. Han declarado sin más ni más que zonas enteras del mundo pertenecen a la esfera de sus intereses vitales y cuando esperan que pueden salirse con la suya se han desembarazado con el mayor rigor de regímenes inaceptables para ellos, como sucedió en el caso de la indefensa Granada.

Uno de los principales focos peligrosos es el Africa meridional. La tirantez política ha ido allí mucho más allá del contexto regional y representa una cuestión de mayor preocupación para la comunidad mundial. Precisamente allí, debido a las

políticas y prácticas inhumanas de apartheid que aplica el régimen racista de Sudáfrica con ayuda de sus protectores occidentales, es donde el terror y la represión se enseñorean de la vida cotidiana de la población autóctona de ese país y de Namibia, a la cual ocupan ilegalmente.

Mofándose con desfachatez de las decisiones y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la concesión de la independencia a Namibia, el régimen racista de Pretoria ha tomado las armas para mantener a ese país en las garras de la esclavitud colonial. Asimismo, con la connivencia abierta de sus cohortes imperialistas, los racistas de Pretoria lanzan desde el Territorio de Namibia ataques armados contra los Estados de la línea del frente, que no tienen paralelo por su impudencia y ferocidad, tratando así de desestabilizarlos y obligarlos a abandonar la asistencia y el apoyo que brindan a los movimientos de liberación nacional del pueblo namibiano.

La delegación de la SSR de Ucrania estima que la política de racismo, terrorismo y agresión que practica el régimen sudafricano constituye una seria amenaza para el desarrollo libre e independiente de los países africanos y para la paz y la seguridad de todos los pueblos del mundo. Esta política es parte integral de la cruzada imperialista destinada a derrocar a las fuerzas progresistas y democráticas y a los movimientos de liberación nacional. Por lo tanto, no es una sorpresa que los lazos de la llamada cooperación constructiva unan a Washington y Pretoria cada vez más estrechamente. Pretoria ha sido calificada de amiga y aliada militar e histórica de los Estados Unidos de América.

Con objeto de entorpecer lo más posible el proceso de liberación de Namibia de las garras coloniales y racistas de Pretoria e imponer una decisión neocolonialista al problema de Namibia, a fin de resolverlo fuera de las Naciones Unidas, los racistas y sus patronos están presentando diversos tipos de condiciones artificiosas a cambio de la independencia de Namibia, tales como la llamada vinculación, que prevé la retirada de las tropas cubanas de Angola y el acatamiento por parte de este país de diversas demandas intransigentes.

La delegación de la RSS de Ucrania comparte plenamente las conclusiones de la Conferencia Internacional en Apoyo de la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia, en el sentido de que:

"tales tentativas no se limitan a frenar el proceso de descolonización en Namibia sino que representan una intervención burda y arbitraria en los asuntos internos de la República Popular de Angola".

Apoyamos la resolución 539 (1983) del Consejo de Seguridad, en la que se rechaza la política de la vinculación por no estar de acuerdo con las decisiones de las Naciones Unidas.

En sus declaraciones hechas en las Naciones Unidas y en otras partes, en particular en el Comité Especial contra el Apartheid, la RSS de Ucrania ha expresado siempre que sólo se lograría una solución política y justa de la cuestión de Namibia garantizando inmediatamente al pueblo de Namibia el disfrute de su derecho a la libre determinación y a una independencia auténtica, mediante la preservación de la unidad y la integridad territorial de ese país, incluidas Walvis Bay y las islas cercanas a la costa, el retiro inmediato y completo de las tropas y la administración sudafricanas de Namibia y el traspaso de la plena autoridad a la South West Africa People's Organization (SWAPO), que ha sido reconocida por las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento de los Países No Alineados, como el único representante legítimo del pueblo namibiano.

Tal arreglo sólo puede lograrse mediante los esfuerzos colectivos de todos los Estados, sobre la base de la aplicación consciente y estricta de todas las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas en su totalidad, y esto implica el completo aislamiento y boicot internacionales de los racistas. Por lo tanto, apoyamos plenamente la exigencia de la mayoría de los Estados de que el Consejo de Seguridad aplique sanciones globales y obligatorias a Sudáfrica, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Desgraciadamente, no es sólo en Sudáfrica donde no se aplica la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; varios llamados territorios pequeños, situados en los océanos Pacífico, Índico y Atlántico, así como en el mar Caribe, aún están bajo dominación colonial.

En sus esfuerzos de reconstrucción durante la posguerra las Naciones Unidas no olvidaron a los pequeños territorios. Precisamente por eso es que la Carta de las Naciones Unidas tiene un capítulo especial - el Capítulo XII - sobre el sistema internacional de administración fiduciaria. Todo el contenido de ese Capítulo es noble y humanitario. De acuerdo con sus disposiciones, los territorios debían transformarse en Estados independientes con la ayuda de los países económicamente desarrollados. Se estableció la condición de que durante el período de fideicomiso los territorios no podrían ser usados con propósitos militares ni para crear bases militares a fin de oponerse a terceros países. Sin embargo, en los hechos, las cosas resultaron ser mucho más complicadas y en algunos casos exactamente opuestas a lo que las Naciones Unidas querían lograr. Las Potencias administradoras, movidas por sus propios intereses egoístas y actuando contra las aspiraciones de las poblaciones autóctonas, intentaron mantener la situación colonial de estos territorios, llegando hasta convertirlos en bases militares, especie de bastiones del imperialismo en algunas regiones. Por lo tanto, han creado una amenaza a muchos países y pueblos vecinos. Al tratar de justificar sus actos ilegales, las Potencias administradoras sacaron a relucir el cúmulo de fórmulas manidas de argumentos falsos con respecto al muy pequeño tamaño de los territorios coloniales y al hecho de que no estuvieran habitados por mucha gente y de que tienen un nivel bajo de desarrollo social, cultural y económico, entre otras cosas. Según ellos, estos son factores que impiden la descolonización de dichos territorios, sin embargo, esto es completamente contrario a las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y al Programa de Acción para la aplicación de esta histórica Declaración y otras

resoluciones pertinentes de la Asamblea General, las cuales, como se sabe, no hacen depender el proceso de descolonización de tales factores, como esos que he mencionado.

De manera que aquí estamos en un círculo vicioso: a Namibia no se le da la independencia por el deseo de mantener a este grande y muy bien dotado país firmemente maniatado con los grillos de la ilegalidad colonialista en tanto que a los pequeños territorios isleños no se les da la independencia porque son pequeños y pobres. En verdad, esto no es nada más que hipocresía.

Un ejemplo clásico de política neocolonialista es la situación en el estratégico Territorio en fideicomiso de Micronesia, en el Océano Pacífico. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas transfirió en 1947 el mandato de la administración provisional de Micronesia y dio instrucciones acerca de que las islas deberían ser preparadas para la independencia lo más rápidamente posible. Sin embargo, los hechos indican no sólo que los Estados Unidos no han cumplido el mandato durante tres decenios y medio sino que, por el contrario, han transformado al territorio en fideicomiso en un campo de pruebas para la tecnología en materia de proyectiles y otras formas muy modernas de armas, incluyendo armas nucleares. Los Estados Unidos, para perpetuar esa situación, emprendieron una política de diezmar y dividir a la Micronesia, empleando la forma de una asociación ilegal del Territorio con los Estados Unidos, bajo diversas apariencias falsas, como lo hicieron en Puerto Rico que virtualmente es una colonia suya. Con la intención de debilitar la eficacia de las exigencias para que se conceda la independencia a Micronesia y de paralizar el apoyo internacional a esas exigencias, los Estados Unidos, empleando presuntos plebiscitos y referendums, presentaron cínicamente sus actividades depredadoras como una expresión de la voluntad de los propios isleños. Pero permanecen en un completo silencio con respecto a las expresiones de protesta contra las violaciones de Washington, incluyendo la vigorosa manifestación en forma de una huelga de un mes del pueblo del atolón de Kwajalein.

Seamos suficientemente claros en esto: las actividades anexionistas y militaristas de los Estados Unidos para con la Micronesia son ilegales. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas todo cambio en la condición del Territorio de Micronesia es prerrogativa del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania cree que, a la luz de estas actividades de la Potencia administradora, las Naciones Unidas, y

especialmente los órganos pertinentes, deberán tomar las medidas previstas en la Carta para asegurar que fracasen esos intentos de enfrentar al mundo con el hecho consumado de la absorción de todo el Territorio en fideicomiso y su transformación en una posesión colonial. Debe hacerse lo máximo para que el pueblo de Micronesia, de acuerdo con la Carta y con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ejerza libremente su legítimo derecho a una libertad e independencia genuinas.

Hay otro ejemplo de cómo las Potencias imperialistas desafían el sagrado derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia o los niegan completamente en nombre de sus propios intereses estratégicos. Es el de la colusión entre dos Potencias coloniales para transformar a la Isla de Diego García en una gran base militar de los Estados Unidos en el Océano Indico. Esta Isla, que es parte del archipiélago de Chagos, le fue arrebatada ilegalmente a Mauricio por el Reino Unido en 1965, quien luego la obsequió a los Estados Unidos para que sirviera a sus propios fines militares y como punto de reunión de sus fuerzas de despliegue rápido en el Océano Indico.

El mismo panorama, con las mismas dramatis personae, puede observarse en el Atlántico, especialmente en el Atlántico Sur. Allí, en lugar de descolonizar a las Islas Falkland (Malvinas), el Reino Unido las militariza en todo lo posible con la esperanza de convertirlas en punto de avanzada británico en el Atlántico Sur. Tales acciones de las Potencias imperialistas, encabezadas por los Estados Unidos, dondequiera que se lleven a cabo, coliden completamente con los altos ideales de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y el proceso irreversible de la positiva reestructuración de las relaciones internacionales, cuya característica es la eliminación completa del colonialismo de nuestro planeta.

Dentro de dos años, en 1985, se cumplirán 25 años desde que se aprobara la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Las Naciones Unidas podrán examinar entonces lo sucedido en este proceso extremadamente importante. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas deberán hacer lo posible para asegurar que se apliquen las disposiciones de esta histórica Declaración, completamente y sin excepción alguna. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania, como siempre, está dispuesta a apoyar todas las propuestas que sirvan a esos nobles fines.

Sr. MARGETSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

(interpretación del inglés): No he escuchado todos los discursos pronunciados en este debate, pero esta tarde hubo dos que me causaron una gran impresión. En primer lugar, desearía mencionar el muy impresionante discurso del representante de la India. Si me permiten decirlo, fue un llamamiento a la libertad y a los principios con los que estamos totalmente de acuerdo. Dijo cosas importantes que se pueden encontrar en lo que voy a decir ahora.

En segundo lugar, escuché con asombro el discurso del representante de Viet Nam, y digo con asombro porque Viet Nam tiene vínculos con Cambodia y con Laos, que me parece que son mucho más imperialistas que los vínculos que se establecían en el siglo XIX entre mi propio país y, por ejemplo, el Canadá, Australia y Nueva Zelanda, antes de que Lord Durham escribiera su famoso informe que fue el comienzo del período de descolonización británico.

Quizás pueda referirme también a la exposición de mi colega de la Unión Soviética, Sr. Oleandrov. El decidió mencionar el Territorio en fideicomiso de las islas del Pacífico. Habiendo visitado ese Territorio en fideicomiso dos veces este año para atestiguar el desarrollo de plebiscitos libres y justos sobre el futuro constitucional de dos secciones de él, puedo expresar que estoy en profundo desacuerdo con lo que ha dicho mi colega soviético. Empero, lo más importante: creo que no debió haber hecho esos comentarios en este foro de la Asamblea General.

El Territorio en fideicomiso de las islas del Pacífico es una cuestión que en virtud del Artículo 83 de la Carta de las Naciones Unidas sólo puede discutirse en el Consejo de Administración Fiduciaria, del cual este año tengo el honor de ser Presidente, y en el Consejo de Seguridad. La Carta es muy clara al respecto y creo que debemos acatarla.

Mi país se enorgullece del papel que ha desempeñado en la esfera de la descolonización y también del legado de buen gobierno, administración eficiente y respeto de las normas del derecho que hemos ayudado a instaurar. Nos sentimos aún más orgullosos y satisfechos al haber reemplazado nuestro imperio por un Commonwealth flexible de naciones independientes. La descolonización de nuestros territorios se llevó a cabo de conformidad con una política del Gobierno británico que existía desde hace mucho tiempo antes y también de acuerdo con los deseos de los pueblos en cuestión. Las Naciones Unidas fueron testigo de ese constante proceso y el Reino Unido dio participación a comités y organismos de las Naciones Unidas en la mayor medida de lo posible para ilustrar la identidad de intereses entre la Potencia administradora, los propios territorios no autónomos y la comunidad internacional.

El proceso británico de descolonización tuvo diferentes etapas bien diferenciadas. Comenzó a fines del siglo XIX con la labor de Lord Durham en el Canadá a que acabo de hacer referencia. Bajo este impulso, territorios en los que había habido asentamientos británicos en una amplia escala se liberaron de lo que era esencialmente un papel subordinado al Reino Unido y se asociaron con él sobre la base de la igualdad. Luego se pasó a la segunda etapa en la medida en que pudo aplicarse también este principio a otras partes del imperio británico. Entre la Primera y la Segunda Guerras Mundiales la consideración de este problema se

concentró principalmente en el futuro de la India, que representaba unas tres cuartas partes de la población de los territorios dependientes del Reino Unido. Con la independencia de la India y el Pakistán en 1947 asistimos al comienzo de un Commonwealth multirracial. Birmania y Ceilán lograron la independencia en los años siguientes. Este fue un período importante para la formalización de la política británica en materia de descolonización. Creo que al respecto lo mejor es hacer referencia a un informe oficial del Gobierno de junio de 1948, pues estimo que en él se definieron de manera excelente los objetivos de nuestra política colonial de entonces y de ahora:

"El propósito central de la política colonial británica es orientar a los territorios coloniales hacia un gobierno autónomo responsable dentro del Commonwealth, en condiciones que garantice al pueblo en cuestión tanto un nivel de vida justo como el verse libre de toda represión proveniente de cualquier sector."

La tercera etapa, que habría de ser la última y muy rápida fase de esa política, se inició con Ghana, el primero de los territorios británicos en el Africa que alcanzó la independencia en 1957. Una década después todos los territorios británicos en el Africa eran independientes, con la excepción de Rhodesia, que el Reino Unido nunca había administrado directamente y en el cual se mantuvo en el poder desde 1965 hasta 1979 un régimen legal.

Quizás valga la pena señalar que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que se ha citado muchas veces en este debate, por la cual se pedía la independencia de todos los territorios coloniales - y a la que siguió posteriormente el establecimiento del Comité de los 24 -, se adoptó en diciembre de 1960, es decir, mucho después de iniciarse la aceleración del proceso que he esbozado. Ya mencioné la independencia de la India y el Pakistán en 1947. En total, 15 territorios no autónomos y en fideicomiso del Reino Unido, con una población global de casi mil millones de habitantes, habían adquirido su independencia antes de diciembre de 1960, en que se aprobó la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Durante los siguientes veinte años alcanzaron la independencia otros 32 territorios con una población que actualmente asciende a unos 75 millones de habitantes. No es sorprendente que fueran los Estados más pequeños y económicamente menos poderosos los últimos en obtener la independencia puesto que sus prioridades principales eran la capacitación, la ayuda y el desarrollo

económico. Empero, hacia fines del decenio de los años de 1960 incluso pequeñas colonias insulares, como por ejemplo las del Caribe, estaban esforzándose por lograr su independencia como naciones demostrando que limitaciones tales como el tamaño, la falta de recursos naturales y el aislamiento geográfico no han de ser necesariamente obstáculos para alcanzar la independencia.

A comienzos de este período de sesiones acogimos con agrado la independencia de San Cristóbal y Nieves, así como su incorporación a la familia de las Naciones Unidas. Ese acontecimiento fue doblemente significativo por el hecho de que San Cristóbal y Nieves era el último de los seis Estados asociados que se habían creado en el Caribe en 1967 para poner término a su dependencia, aunque me complace expresar que no terminaron los estrechos y amistosos vínculos con el Reino Unido. El 1° de enero próximo otro territorio británico, Brunei, obtendrá su independencia y esperamos que no pase mucho tiempo antes de que ese país también se convierta en Miembro de las Naciones Unidas.

Virtualmente se ha completado el proceso de descolonización. Más de 1.000 millones de personas, casi la cuarta parte del mundo, han sido objeto de este proceso de descolonización del Reino Unido. Casi la tercera parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en algún momento de este siglo fueron administrados por el Reino Unido. Como ya lo expresé, es motivo de orgullo y satisfacción para nosotros que casi todos ellos hayan decidido mantener sus vínculos de amistad y cooperación por medio del Commonwealth. La importancia e influencia del Commonwealth en los asuntos internacionales quedó en evidencia una vez más con motivo de la reciente reunión de sus jefes de Gobierno celebrada en Nueva Delhi. Confío en que el comunicado de esa reunión sea ampliamente difundido. Resulta muy importante respecto de problemas que nos preocupan a todos nosotros en las Naciones Unidas.

Naturalmente, quedan algunos Territorios británicos que hasta el presente han preferido seguir manteniendo su situación dependiente. Las razones son diversas. Los representantes conocen esos Territorios con motivo de los debates realizados en el Comité de los 24. Todos los años mi Gobierno presenta una información amplia sobre el desarrollo político, social y económico de ellos. En la mayoría de los casos se trata de pequeños Territorios insulares cuyos limitados recursos hacen que

deba tenerse mucho cuidado al prepararlos para el desafío de la independencia. Vale la pena recordar que con la excepción de Hong Kong, al cual se aplican circunstancias especiales, los 12 territorios británicos dependientes tienen una población global de sólo 150.000 habitantes. De ellos sólo Bermuda con 55.000 habitantes y Gibraltar con 30.000 tienen una población que excede los 20.000 habitantes. En la mayoría de los casos se trata de grupos de islas dispersas. Sin embargo, cada Territorio tiene su propia vida política y sus propios procedimientos democráticos debidamente establecidos. Cada uno adoptará sus decisiones propias con respecto a su desarrollo económico y político.

Ni al Reino Unido, ni a las Naciones Unidas, ni a nadie le corresponde decir a un territorio dependiente cuál debe ser el arreglo constitucional más apropiado para su pueblo. Por lo tanto, para nosotros, sigue siendo principio fundamental permitir que los pueblos no autónomos expresen libremente sus opiniones mediante sus propios procesos políticos. El Reino Unido siempre promoverá y alentará el progreso hacia la independencia, pero no va a empujar a los Territorios coloniales hacia la independencia en contra de su voluntad. Los Territorios dependientes de Gran Bretaña han sido y seguirán siendo administrados de conformidad con las obligaciones asumidas por el Reino Unido como Potencia administradora en virtud del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

Podría también agregar, a manera de comentario de lo que se ha escuchado en el debate hasta ahora, que es un error aplicar el concepto de colonialismo sólo al establecimiento de un imperio de ultramar, por así decir, sobre pueblos de culturas distintas. La diferencia más notable entre, por ejemplo, la Unión Soviética, que estableció su imperio sobre pueblos completamente extraños en el continente asiático, y las Potencias de Europa occidental que hacen lo mismo en otras partes del mundo, es que este último proceso llevó a la independencia de la mayoría de los pueblos interesados, mientras que el anterior condujo a su sometimiento y represión continuos. Nada menos que una autoridad como el extinto Raymond Aron, ese filósofo justo y sabio dedicado a la ciencia política, dijo que:

"El único imperio colonial que todavía sobrevive intacto en la actualidad es el que erigiera la Rusia zarista y que el propio Lenin denunciara antes de asumir el poder."

Me encuentro en la rara compañía del Sr. Lenin.

He dicho bastante sobre los principios generales de nuestra política en materia de descolonización. Pasemos ahora a los dos proyectos de resolución que examinamos. No sorprenderá que considere que los autores de estos dos proyectos de resolución viven en un mundo irreal, sin percatarse de lo ocurrido en los últimos 35 años en el campo de la descolonización. Al parecer, el colonialismo significa para ellos solamente la situación en Namibia. Por supuesto, Namibia se encuentra en una situación colonial, pero su historia es sui géneris y su problema es distinto del relativo a los demás Territorios coloniales del mundo. Por consiguiente, si aplicamos a nuestros Territorios británicos los términos del proyecto de resolución relativo a la aplicación de la Declaración, simplemente veremos que no encajan.

No me referiré de manera alguna a la cuestión de Namibia en detalle. Ya ha sido tratada muy extensamente hace poco en esta misma Sala, y ello reduce la necesidad de que estos proyectos de resolución se concentren nuevamente en ese Territorio. El proyecto de resolución sobre la aplicación de Declaración contiene abstracciones y clichés políticos que no tienen nada que ver con las colonias británicas. Tal vez algunas delegaciones tengan interés en mantener vivo el lenguaje retórico de la descolonización y perpetuar sin cambios el mecanismo de descolonización de las Naciones Unidas que se creó para un mundo distinto. ¿Por qué se nos presentan de nuevo afirmaciones como esa de que "la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones ... es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas"? La continuación del colonialismo no es manifiestamente incompatible con la Carta. Como lo recordó el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania hace unos minutos, hay todo un capítulo de la Carta dedicado precisamente a las responsabilidades de las Potencias administradoras para con los Territorios dependientes. ¿Por qué se equipara el colonialismo con "la explotación por intereses extranjeros y de otra índole de los recursos económicos y humanos", cuando es evidente que las actividades de las empresas extranjeras en nuestros Territorios dependientes proporcionan una vía fundamental para la financiación privada y el conocimiento técnico necesarios para un desarrollo satisfactorio? ¿Se espera seriamente que un país reconocido por las Naciones Unidas como Potencia administradora acepte que se lo califique de "régimen ilegal que ocupa" los Territorios dependientes de que somos responsables? Desde luego, esa es la clara implicación del duodécimo párrafo del preámbulo de este proyecto de resolución. Nunca he escuchado un desatino de este tipo.

Seguramente, sería más razonable y más en consonancia con los hechos objetivos que el proyecto de resolución reconociera que el proceso de descolonización se aproxima rápidamente a su fin; que, en realidad, la mayoría de las Potencias administradoras han cumplido las obligaciones que les incumbían; y que, además, la mayor parte de los Territorios dependientes están felices y contentos con su situación actual. ¿Una resolución sobre descolonización no debería reconocer que corresponde a los pueblos no autónomos decidir entre la independencia y el mantenimiento de su condición colonial? Finalmente, ¿no ha llegado la hora de que se eliminen de esta resolución las referencias absurdas a supuestos efectos

nocivos de las instalaciones militares, por ejemplo, en las Bermudas, las Islas Turcas y Caicos e Isla Ascensión, respecto de las cuales se quiere hacer creer que representan una amenaza para el derecho a la libre determinación de los pueblos locales e increíblemente, en el caso de la Isla Ascensión, del pueblo de Santa Elena, que es un territorio ubicado a 1.000 millas de distancia? ¿Ese proyecto no debería reconocer, por lo menos, que esas instalaciones sólo podrían afectar al pueblo interesado si estuvieran allí contra su voluntad? En el caso de los Territorios dependientes del Reino Unido, sólo tenemos instalaciones militares con el consentimiento expreso de la población local.

En cuanto al proyecto de resolución relativo a la difusión de información sobre la descolonización, lamento decir que parece otro ejemplo de algunas delegaciones que tratan de mantener vivo el mito de la descolonización, presumiblemente para alimentar sus campañas de ataques violentos contra las antiguas Potencias imperiales. En momentos en que las delegaciones están interesadas en limitar los aumentos del presupuesto de las Naciones Unidas, no hay razón valedera para disponer créditos con el objeto de intensificar la labor informativa sobre la descolonización. La lógica impone más bien que vaya reduciendo su actividad a medida que disminuya la magnitud del problema. ¿Sabe la Asamblea, por ejemplo, que al aprobar el informe del Comité Especial de los 24 sobre difusión de información - que es lo que nos pide este proyecto de resolución - estaremos sancionando una propuesta en el sentido de que el Comité Especial sobre descolonización celebre un período de sesiones de tres días en Viena, en febrero del año próximo, con organizaciones no gubernamentales establecidas en Europa? El objetivo es contribuir a una mejor coordinación de su acción en materia de difusión de la información sobre descolonización. El costo es de 88.900 dólares estadounidense. ¿En virtud de qué criterio, política o lo que sea se puede justificar un gasto de esta naturaleza?

Por supuesto que tengo plenamente presente que la situación de Namibia sigue siendo el núcleo central de la labor informativa sobre descolonización según el criterio de numerosas delegaciones. Pero, como he dicho, la situación de ese Territorio tiene características singulares, reconocidas como tales por las Naciones Unidas, que adoptaron disposiciones especiales al respecto.

Ello no debe empañar los hechos positivos en otras áreas de descolonización, lo que indica que el esfuerzo informativo de las Naciones Unidas debe reducirse en cuanto a las cuestiones generales de descolonización; en cambio, debe prestarse mayor atención a la ayuda y desarrollo de los territorios aún dependientes. No existe justificativo para poner los escasos recursos de las Naciones Unidas al servicio de aquéllos cuyo interés radica en generar enfrentamientos y mantener artificialmente en pie rencores pasados de moda.

Para finalizar, permítaseme expresar lo que ya hemos dicho tantas veces: mi delegación espera que llegue el día en que se presenten a consideración de esta Asamblea textos más breves y más realistas, en torno a los cuales pueda haber consenso entre las delegaciones que se preocupan más por la descolonización que por un lenguaje ideológico que no guarda relación con las auténticas necesidades y aspiraciones de los pueblos interesados.

Sr. KAPOMA (Zambia) (interpretación del inglés): La aprobación por la Asamblea General de la resolución 1514 (XV) en 1960 constituyó un acto trascendental e histórico de las Naciones Unidas en materia de descolonización. Esa resolución, que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, fue un acto sumamente esclarecido de la comunidad internacional que, en cumplimiento de los principios de la Carta, dio impulso al proceso descolonizador.

Hoy las Naciones Unidas están integradas por 158 Estados Miembros. Un gran número de estos países se han independizado en los últimos 23 años, período transcurrido desde la aprobación de la resolución 1514 (XV). Debido al acelerado proceso de descolonización, que halla inspiración en ese acto histórico de la Asamblea General, las Naciones Unidas están hoy más cerca de la realización del caro principio de la universalidad de sus Miembros.

El proceso descolonizador se ha hecho irreversible. Es solo cuestión de tiempo antes de que pueda hacerse realidad el deseo ardiente de libertad de todos los pueblos. Por cierto es motivo de gran satisfacción para mi delegación que muy pronto - el 31 de diciembre de 1983 - vaya a nacer una nueva nación con la independencia de Brunei.

Evidentemente la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales no fue un fin en sí mismo; gran importancia revistió también la creación del Comité Especial de descolonización, conocido también como Comité de los 24. Desde su creación, el Comité Especial se ha convertido en vanguardia de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la causa de la libertad y la independencia. Sigue trabajando incansablemente en pro de la plena realización de los objetivos de la Declaración. En nombre de mi delegación, expreso mis elogios al Presidente Embajador Abdul G. Koroma, de Sierra Leona, y a todos los miembros del Comité Especial por sus dedicados empeños por lograr la emancipación total de los países y pueblos coloniales.

Por más que se hayan dado grandes pasos y se hayan logrado encomiables progresos en materia de descolonización, la realidad es que la era colonial aún no es cosa del pasado. Persisten en el mundo, especialmente en las regiones de Africa, el Caribe y el Pacífico, reductos de colonialismo y gobiernos minoritarios racistas. Zambia se siente preocupada por esta situación. Consideramos que no hay lugar para la complacencia. Todos debemos inspirarnos en los logros alcanzados hasta ahora y redoblar nuestros esfuerzos por completar el proceso descolonizador. Debe llegar pronto el día en que la comunidad internacional complete y cierre en forma triunfante el capítulo del proceso descolonizador.

La posición de principio de Zambia sigue siendo que el tamaño, la población y la situación económica en modo alguno deben obstaculizar la independencia de ningún territorio no autónomo. Los pueblos de esos territorios tienen tanto derecho como cualquier otro a ejercer su derecho a la libre determinación. A este respecto, es importante que las Potencias administradoras de los territorios no autónomos no hagan caso omiso - por razones estratégicas militares, económicas o de cualquier tipo - de las aspiraciones de los pueblos interesados y traten de perpetuar el statu quo.

Zambia, por ejemplo, no puede aprobar la creación de bases militares extranjeras en los territorios no autónomos, lo que plantea obstáculos a la causa de la libre determinación. Además, las Potencias administradoras tienen el deber de promover la viabilidad económica de los territorios no autónomos, dentro del proceso de preparación para la independencia.

La continua ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica constituye el ejemplo más flagrante de incumplimiento del proceso descolonizador. Las condiciones que Sudáfrica plantea, como la retirada de las fuerzas cubanas de Angola antes de que Namibia pueda independizarse, no son más que maniobras para seguir demorando la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y permitir así que Sudáfrica siga saqueando los recursos naturales de Namibia. El pueblo namibiano, como cualquier otro, tiene derecho a decidir por sí mismo su propio gobierno, sin dependencias. Por lo tanto, no debe supeditarse a cuestiones que no tienen pertinencia para sus propias aspiraciones.

Se ha intentado y se sigue intentando presentar la cuestión de Namibia como un problema entre Oriente y Occidente. Reiteradamente, hemos formulado advertencias acerca de los peligros de apartarse del tema que nos ocupa, es decir que Namibia es una cuestión de descolonización y nada más.

Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han rechazado categóricamente la insistencia sudafricana en cuanto a la retirada de las fuerzas cubanas de Angola antes de que pueda ejecutarse el Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Es necesario que se ejerza toda la presión posible sobre Sudáfrica para obligarla a poner fin a su ocupación ilegal de Namibia y permitir que el Territorio se independice sin más demoras.

Sería ingenuo hablar de la ocupación ilegal continua de Namibia por Sudáfrica sin hacer referencia a la política de apartheid que practica. Es en virtud de la aplicación de esta política que los namibianos, al igual que los negros sudafricanos que forman la inmensa mayoría de la población, se ven sometidos a muchos actos de injusticia social, incluyendo el desconocimiento de su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. Hemos condenado este sistema inhumano, que se basa en alguna creencia mítica de la supremacía blanca, porque constituye una afrenta para la dignidad humana. Asimismo, constituye una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La comunidad internacional, acertadamente, ha calificado al apartheid como un crimen de lesa humanidad. Contra este telón de fondo, debemos redoblar nuestros esfuerzos para poner fin al apartheid.

Sr. RUPIA (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés):
La importancia de la aprobación por la Asamblea General, en 1960, de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales puede advertirse en la propia sala de esta Asamblea. El aumento del número de Miembros es consecuencia directa de la eliminación del colonialismo en muchas partes del mundo y especialmente en el Africa. Ultimamente, hemos tenido el placer de dar la bienvenida a San Cristóbal y Nieves, como Miembro de las Naciones Unidas.

En 1960, el Comité Especial comenzó su labor con 24 miembros. Aunque el Comité Especial sigue siendo conocido como el Comité de los 24, el hecho de que haya aumentado ahora el número de sus miembros es prueba evidente de que el interés y la conciencia de la comunidad internacional también han acrecido.

El último año ha sido pleno de actividades, al igual que los anteriores. El Comité de los 24 participó en importantes visitas a los territorios dependientes, todas tendientes a acercar la fecha de su independencia. De esas actividades siguen extrayéndose muchas lecciones.

Mi delegación no puede dejar de expresar su inquietud por el uso constante de algunos de los pequeños territorios con fines militares. El Sáhara occidental aún se halla bajo ocupación colonial. Y como el Sáhara occidental, esos territorios prácticamente han sido transformados en empresas económicas de las compañías transnacionales, invariablemente sin prestar la debida atención a los intereses de los pueblos involucrados. Hemos señalado ya que esas actividades han planteado

obstáculos a la aplicación estricta de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Para protegerlos contra los abusos derivados de las actividades de índole militar y económica en los territorios dependientes, el Comité de los 24 mantiene la política de enviar Misiones Visitadoras a los territorios a los que se aplica la Declaración, garantizando así que en todo momento se vean salvaguardados los verdaderos deseos de la población. A este respecto, mi delegación encomia a las Potencias administradoras que han ofrecido su colaboración al Comité.

Recalcar la desventura de los llamados pequeños territorios equivale a subrayar una evidencia. Porque a menos que alguien hable en su nombre, siempre se hará caso omiso de sus intereses. Su tamaño y sus respectivas débiles economías les han imposibilitado alzarse en armas y organizar movimientos de resistencia, para luchar por lo que constituye su derecho legítimo e inalienable. Baste decir esto, porque mientras un pueblo vea negado su derecho a la libre determinación, en un clima libre de intimidaciones y amenazas injustificadas, mi país seguirá sosteniendo que los derechos de esos territorios deben ser defendidos por el Comité Especial. Surge naturalmente, por tanto, que la letra y el espíritu de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales tiene tanta validez ahora como tenía el 14 de diciembre de 1960, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 1514 (XV).

Los propósitos y objetivos fundamentales del Comité Especial de descolonización deben seguir vigentes hasta que se elimine totalmente el colonialismo. Aún a despecho de los impresionantes progresos en materia de descolonización, todavía hay algunos pueblos que siguen languideciendo bajo el colonialismo y el racismo.

El caso de Namibia es el más patente. El régimen racista de Sudáfrica sigue gobernando ilegalmente a ese Territorio y con desdén total por la voluntad de la comunidad internacional. El régimen sudafricano sigue con sus actos de opresión contra los Estados africanos vecinos independientes, amenazando así la paz y la seguridad en la región y en el continente todo. Hasta la fecha, no se ha aplicado la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, a raíz de la insistencia de los Estados Unidos y de Sudáfrica en vincular la independencia de Namibia a la retirada de las tropas cubanas de Angola. El resultado final de toda esta situación es la prolongación de la ocupación colonial de Namibia y la falta de aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

El colonialismo también sigue existiendo en varios pequeños territorios de los océanos Pacífico, Atlántico e Indico, en contravención de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de numerosas resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 1514 (XV).

Mi delegación, como miembro del Comité Especial, siempre ha apoyado la opinión de que la resolución 1514 (XV), donde consta la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, constituye una prolongación de la Carta de las Naciones Unidas. Su estricta aplicación es una obligación ineludible de todos los países amantes de la paz y de quienes profesan adhesión estricta a la Carta de las Naciones Unidas. La resolución 1514 (XV), por lo tanto estipula ciertas responsabilidades para los Estados Miembros, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

Cabe mencionar que, una y otra vez, la Asamblea General ha aprobado resoluciones en las que pedía a los Estados Miembros que cooperaran con el Comité Especial de descolonización para garantizar la pronta puesta en práctica de la Declaración. Los Estados Miembros también han recibido un llamamiento de la Asamblea General para poner fin a las actividades en los territorios dependientes que obstaculizaran la aplicación de la Declaración. A este respecto, es lamentable que el llamamiento de la Asamblea General a las Potencias coloniales con bases e instalaciones militares en esos territorios para que se retiraran de ellos de manera incondicional, mediante su resolución 35/119, aún no se ha puesto en práctica. Creemos que sólo mediante el desmantelamiento total de las instalaciones militares en esos territorios se puede garantizar el libre ejercicio, por los pueblos de esos territorios, del derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. Con todo, es apropiado señalar que varios organismos especializados han cooperado con el Comité Especial de descolonización en la puesta en práctica de la Declaración. Mi delegación opina que todos los organismos especializados y organizaciones internacionales vinculadas a las Naciones Unidas tienen una obligación en el proceso de descolonización. Por eso hacemos un llamamiento para que brinden toda la asistencia posible a los movimientos nacionales de liberación y ayuden a los pueblos aún sometidos a la dominación colonial.

Dejaría de cumplir con mi deber si no asociara a mi delegación con las preocupaciones que han sido expresadas por muchos otros oradores sobre el préstamo del Fondo Monetario Internacional a Sudáfrica, ignorando la resolución de la Asamblea General. Hemos dicho antes que cualquier asistencia que se dé a Sudáfrica sólo ayudará al régimen a intensificar su represión contra el pueblo negro en Sudáfrica y los Estados africanos vecinos.

Lo menos que la comunidad internacional puede hacer en apoyo a los principios básicos de la Carta es respaldar las actividades del Comité Especial sobre descolonización. Mi delegación, consecuentemente, rinde un especial tributo a su Presidente, Embajador Abdul G. Koroma, por haber dirigido el trabajo del Comité de una manera ejemplar. Homenaje muy merecido lo extendemos también al personal de la Secretaría por su lealtad y dedicación a la causa.

En conclusión, desearía expresar un especial tributo al Relator, Sr. Mohammed Farouk Adhami, de la República Arabe Siria, por su elocuente presentación del informe del Comité, que mi delegación apoya plenamente. Tengo también la esperanza de que las resoluciones presentadas por el Comité sean apoyadas en su totalidad por todos los Estados Miembros.

Al sostener las resoluciones que están a consideración de la Asamblea, la comunidad internacional estará dando la aprobación necesaria para que el Comité continúe la descolonización de los restantes territorios, de acuerdo con la Declaración. Al mismo tiempo, la adopción por parte de la Asamblea General de las resoluciones que tenemos ante nosotros constituye un llamado a las Potencias administradoras para que cumplan con sus obligaciones conforme a la Carta.*

Sr. ADDABASHI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): La aprobación por parte de la Asamblea General en 1960 de la resolución 1514 (XV), conteniendo la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, fue un paso importante en el apoyo a la lucha de los pueblos colonizados y aceleró la descolonización, ya que se convirtió en la base para la acción de las Naciones Unidas en materia de descolonización. Desde esa fecha hemos sido testigos de una ampliación de los movimientos de liberación nacional y de una disminución del colonialismo. Con tantos países que han obtenido su independencia, nadie puede negar el papel eficaz desempeñado por las Naciones Unidas al lograr que los pueblos ejercieran su derecho a la autodeterminación e independencia.

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Sin embargo, la aplicación de la Declaración continúa encontrando muchos obstáculos que han demorado la obtención de la libertad e independencia de muchos pueblos. Estos obstáculos pueden resumirse como sigue.

El primero está constituido por las actividades de los intereses extranjeros y económicos. Los Estados colonialistas estimulan a sus corporaciones transnacionales a intervenir en los territorios colonizados, lo que a su vez lleva a la dominación por parte de las empresas extranjeras de las economías de los territorios, el saqueo de sus riquezas, la explotación de su fuerza de trabajo barata y, finalmente, la transferencia de sus utilidades a las compañías en su país de origen. Los países interesados han venido a considerar las actividades de las compañías en los territorios colonizados como componentes esenciales de sus economías. Su única preocupación ha sido mantener sus intereses en los territorios colonizados y retrasar la independencia a fin de continuar explotando su riqueza. Mil empresas extranjeras están llevando a cabo en nuestros días actividades en esos territorios colonizados.

El segundo obstáculo es el establecimiento de bases e instalaciones militares por parte de los Estados colonialistas y sus actividades militares en los territorios que administran. Ejemplos son las bases en Guam, Puerto Rico y Micronesia, que representan una amenaza permanente que pende sobre las cabezas de los pueblos colonizados, evitándoles que expresen libremente sus deseos y que exijan sus derechos a la autodeterminación e independencia. Las bases militares han llevado a la deportación de todos los habitantes de algunos territorios colonizados, tal como es el caso de los habitantes de Diego García.

El tercer obstáculo es el abuso del derecho de veto en el Consejo de Seguridad, donde observamos que los Estados coloniales utilizan el derecho de veto ante cualquier resolución que no esté de acuerdo con sus intereses. Por lo tanto, se oponen a aquellas resoluciones que puedan ayudar a los pueblos colonizados a ejercer su derecho a la autodeterminación e independencia, particularmente si creen que tal resolución no está de acuerdo con sus intereses, independientemente de la opinión de la comunidad internacional.

Estos obstáculos, en su conjunto, han impedido la descolonización con el resultado de que muchos pueblos están aún sufriendo libertades restringidas y represión debido al colonialismo. Los pueblos de Namibia, Sudáfrica y Palestina están a la cabeza de la lista de los pueblos que continúan la lucha contra el colonialismo y el racismo, incluyendo el sionismo.

Por lo que se refiere a Namibia, a pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, y de las iniciativas del Secretario General, el régimen racista de Sudáfrica mantiene su administración ilegítima del Territorio. Trata por todos los medios posibles de impedir el cumplimiento del Plan de las Naciones Unidas para la Independencia de Namibia, aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 435 (1978). Resulta claro que las negociaciones que han tenido lugar en los últimos cinco años, Sudáfrica las está usando únicamente para ganar tiempo y ocultar sus conspiraciones y ambiciones en el Territorio. El régimen racista ha presentado justificaciones y pretextos sin sentido y ha recurrido a muchas maniobras para impedir la independencia de Namibia. Su última maniobra fue introducir una nueva extraña cuestión, sin relación alguna con el Plan de las Naciones Unidas para la Independencia de Namibia o con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, es decir, la vinculación de la independencia de Namibia con la retirada de las fuerzas cubanas de Angola. Eso representa una intervención en los asuntos internos de Angola y ha sido condenado por la comunidad internacional.

Resulta de claridad meridiana que con esas maniobras el régimen racista está tratando de ganar tiempo en un intento desesperado por derrotar a la South West Africa People's Organization (SWAPO), único y auténtico representante del pueblo namibiano, e imponer una "solución interna". Recientemente creó lo que denomina Consejo Estatal de Namibia, que hay que verlo en este contexto: el régimen racista trata de crear un Gobierno títere en Namibia que cuide sus intereses y los de las Potencias colonialistas que han alentado a Sudáfrica en esta política y le han proporcionado todo tipo de ayuda, lo que le ha permitido desafiar hasta el presente a la comunidad internacional.

El régimen racista no sólo persiste de esta manera en su ocupación de Namibia, sino que ha ido más lejos: ahora ocupa una parte del territorio de Angola y ha emprendido una serie de ataques repetidos contra Estados de la línea del frente.

En la propia Sudáfrica, la población negra lucha por lograr un gobierno mayoritario y eliminar el odioso régimen racista. Aguardan la ayuda de la comunidad internacional para la eliminación de la política racista de apartheid y el logro de sus derechos fundamentales.

La vida del pueblo palestino es aún trágica. Ese pueblo fue expulsado de su patria, perseguido y masacrado, incluso fuera de la Palestina ocupada. Es verdaderamente lamentable que las Naciones Unidas - que participaron en la expulsión de ese pueblo mediante la aceptación del establecimiento en su tierra de la entidad sionista - no hayan podido aún ayudarlo a recuperar sus derechos a la libre determinación, a la restauración de sus tierras y al establecimiento de su Estado propio. Eso es cierto debido a una y exclusiva razón: porque un grupo de Estados colonialistas - con los Estados Unidos de América a la cabeza - se mantiene en mayor o menor grado detrás del usurpador y hasta el momento se ha negado a reconocer al representante legítimo del pueblo palestino, como lo han reconocido las Naciones Unidas, es decir, la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Hay muchos otros pueblos que siguen languideciendo bajo el yugo del colonialismo, pueblos cuyas riquezas son objeto del pillaje. Entre esos pueblos se encuentra el de Puerto Rico, cuya causa fue objeto de un debate amplio en el Comité de los 24, que ha aprobado una serie de proyectos de resolución sobre el tema. Estamos convencidos de la capacidad del pueblo de Puerto Rico y de todos los pueblos sometidos al colonialismo para derrocar a los colonialistas e imponer su voluntad en sus propios territorios.

Las victorias alcanzadas por los pueblos combatientes de muchas regiones del mundo atestiguan que la victoria de la voluntad de los pueblos y el fin del colonialismo son inevitables, por mucho tiempo que haya que esperar y por muy lejos que vaya el colonialista en su opresión y represión bajo su administración. Mi delegación espera sinceramente que los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas se vean coronados por el éxito. Confiamos en que en el futuro cercano el colonialismo será eliminado en todos sus disfraces, incluyendo la ocupación de territorios, la imposición de la voluntad del colonizador a los pueblos y el apoderamiento de sus riquezas. Entonces esta Organización estará en libertad de eliminar el neocolonialismo, representado por la hegemonía política y la imposición de dependencia cultural y económica a Estados pequeños, que han ido ganando terreno.

Recientemente hemos presenciado una nueva tendencia colonialista encaminada a la recolonización y dominación de diversos Estados independientes. También hemos presenciado provocaciones militares, chantajes económicos y amenazas del uso de la fuerza, todo lo cual ha sido practicado por Estados grandes contra Estados pequeños en un intento por aterrorizarlos, socavar su desarrollo, imponerles la hegemonía económica y encadenarlos al colonialismo. Esto ha ido más allá con la ocupación por los Estados Unidos de un Estado pequeño, el derrocamiento del Gobierno de ese Estado y su colocación bajo su control directo.

En las esferas de la descolonización y la eliminación del neocolonialismo las Naciones Unidas tienen por delante un camino largo y difícil. La Organización debe adoptar todas las medidas de disuasión posibles para obligar a los colonizadores y los usurpadores de tierras y derechos de los pueblos a que se retiren y respeten la voluntad de estos y sus deseos de independencia y libre determinación.

La comunidad internacional debe mantenerse al tanto de los métodos utilizados por algunos Estados colonialistas que, debido al aumento de la presión procedente de la opinión pública mundial, han llevado a cabo sus maniobras bajo el lema de "soluciones pacíficas" en un intento desesperado por sofocar a los movimientos de liberación e imponer soluciones cínicas destinadas a crear gobiernos títeres que se harían cargo de los intereses de los Estados imperialistas y dependerían de ellos.

No es necesario subrayar aquí que la Jamahiriya Arabe Libia está comprometida con las causas de la liberación y la descolonización. Este compromiso se basa en el convencimiento del pueblo libio de que su libertad no será total mientras existan pueblos que languidecen bajo el yugo del colonialismo y el racismo, privados de sus derechos fundamentales.

Mi país apoya la lucha de los pueblos coloniales. Continuará apoyando esa lucha tanto moral como materialmente hasta que todos los pueblos alcancen la libertad, recuperen sus plenos derechos y haya terminado de una vez por todas la era del colonialismo.

Para concluir, mi delegación desea felicitar al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y a su Presidente, el Embajador Koroma, de Sierra Leona, por los esfuerzos que han realizado por acelerar el proceso de descolonización. Mi delegación renueva su apoyo absoluto al Comité y a sus recomendaciones.

El PRESIDENTE: Procederé ahora a dar la palabra a las delegaciones que la han solicitado para ejercer su derecho a contestar. Recuerdo las normas reglamentarias sobre el límite de tiempo y, asimismo, que las declaraciones deben ser hechas desde los respectivos asientos.

Sr. OLEANDROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): El representante del Reino Unido en su declaración se atrevió a hacer comparaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la Rusia zarista de los viejos tiempos. Lamentamos que en el libro de historia que utilizó el Embajador Margetson cuando estudiaba los sucesos recientes, pasara inadvertido un hecho de tanta importancia como la Revolución Socialista de Octubre, que ocurrió en nuestro país en 1917. Esto no solamente transformó a nuestro país en la forma más radical imaginable, sino que señaló una nueva etapa en el desarrollo de los movimientos de liberación de todo el mundo, entre ellos el movimiento anticolonialista.

La declaración del representante del Reino Unido en la sesión de hoy ha demostrado que aunque la dominación colonial del mundo ha pasado para el Reino Unido, la política de los dirigentes de Londres continúa sin cambio. Gran Bretaña, como Potencia colonialista, está luchando y tratando de cubrir su retirada ante la embestida de los movimientos de liberación de los pueblos. Lo diré nuevamente: está tratando de ocultarla tras una especie de cortina de humo de propaganda y cuentos de hadas, de acuerdo con los cuales el Reino Unido concede la independencia a sus colonias como una especie de regalo de Navidad. Estos cuentos de hadas son presentados desvergonzadamente. Sin embargo, hemos escuchado hablar desde esta tribuna a representantes de docenas de países que fueron colonias del Reino Unido y cuyos pueblos han pagado un precio muy alto en sacrificios y sufrimientos durante muchos años hasta el logro de su independencia, a pesar de la obstinación y aún de la resistencia armada del colonialismo británico: los pueblos de la India, de Africa, especialmente de Africa sudoccidental y Zimbabwe, muy recientemente. Nosotros no lo hemos olvidado y ellos ciertamente tampoco han olvidado su heroica lucha en pro de su libertad e independencia.

En lo que se refiere a la declaración del Reino Unido respecto a Micronesia, en el sentido de que la Asamblea General no tiene poderes para discutir la situación en el territorio bajo fideicomiso de los Estados Unidos, todo el mundo en esta sala sabe que las Potencias coloniales, naturalmente, tienen interés en limitar el poder de la Asamblea General para discutir asuntos coloniales, entre ellos la cuestión de Micronesia; y no solamente eso, sino la cuestión de Puerto Rico y de otros territorios. Si las Potencias coloniales pudieran hacerlo, prohibirían que la Asamblea General tratara estas cuestiones. Pero la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas tiene otra posición. En esto quisiéramos recordar a todo el mundo que el Territorio en fideicomiso de las islas del Pacífico, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General, aparece en la lista de territorios dentro del alcance de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. De tal modo, la Asamblea General tiene el derecho de discutir este asunto. Esta es la posición de la Asamblea General.

Sr. MARGETSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
(interpretación del inglés): Una delegación esta tarde mencionó a Diego García en términos que arrojan dudas respecto a la soberanía del Reino Unido sobre la Isla. Permítaseme decir simplemente que el Reino Unido no tiene dudas acerca de su soberanía sobre el archipiélago de Chagos, del cual Diego García forma parte. Nuestra posición con respecto a Diego García fue establecida en la carta que Sir John Thompson envió el 17 de noviembre al Sr. Presidente. No es necesario que yo entre en detalles al respecto.

Aprovecho también esta oportunidad para responder brevemente a la declaración que acaba de hacer el representante de la Unión Soviética. He tomado nota con interés de lo que dijo acerca de la discusión relacionada con el Territorio en fideicomiso de las islas del Pacífico en la Asamblea General, pero no estoy de acuerdo con él. La Unión Soviética usualmente es muy sutil en lo que se refiere a la estricta interpretación de la Carta, que dicho país firmó como Miembro fundador de las Naciones Unidas. La Carta incluye el Artículo 83. Lamento que lo eluda.

En cuanto a su referencia al imperio soviético, parece haber dos versiones: la de mi distinguido colega, Sr. Oleandrov, y la del Sr. Lenin. Personalmente creo al Sr. Lenin.

Sr. SAIGNAVONS (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Ante todo quisiera pedir disculpas a las delegaciones presentes por abusar de su paciencia a esta hora tardía. No habiéramos pedido la palabra para ejercer el derecho a contestar si el representante del Reino Unido no hubiera hecho referencia anteriormente a nuestro país.

En la primera parte de su declaración, el representante del Reino Unido mencionó las relaciones entre Viet Nam, Laos y Kampuchea, considerándolas de naturaleza imperialista. Sin embargo, el representante de Gran Bretaña parece olvidar, o quizá no sabe, que su país, como copresidente de la Conferencia de Ginebra sobre Indochina, estuvo estrechamente vinculado a la lucha de los tres pueblos indochinos en pro de su liberación e independencia.

Por lo tanto ésta fue una lucha conjunta de tres pueblos contra los enemigos comunes y no hubieran podido lograr la victoria sin contar con esa solidaridad. Nuestros enemigos, es decir, los colonialistas y los imperialistas, hicieron de Indochina y de todos los indochinos una sola entidad y obligaron a los tres pueblos involucrados a pelear hombro con hombro. No nos sorprende nada escuchar las observaciones del representante del Reino Unido, ya que como representante de una Potencia colonialista e imperialista tiene inevitablemente la noción de que las relaciones entre los Estados se mantienen desde un punto de vista de sometimiento y dominación.

El representante del Reino Unido dijo también que su país estaba orgulloso de haber contribuido al proceso de la descolonización. Pero olvidó decir que antes de llegar a ese punto los soldados británicos habían derramado mucha sangre tratando de conservar sus antiguas colonias y olvidó señalar cuántas fueron las víctimas que cayeron entre esos pueblos en sus luchas por la libertad.

Sr. OLEANDROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Respecto al comentario que hizo más recientemente el representante del Reino Unido, deseo señalar a ese representante, que por supuesto toda su vida no ha hecho más que defender la política del colonialismo y sigue defendiéndola hasta nuestros días, no le resulta fácil entender el pensamiento de Lenin, el fundador del Estado soviético.

En cuanto a Micronesia, su declaración me recordó un cuadro que se repite cada vez que hay una reunión del Consejo de Administración Fiduciaria bajo la Presidencia del representante del imperio colonial británico, donde el representante de los Estados Unidos informa sobre su política en el Territorio colonial de Micronesia y entonces una mayoría de votos de las Potencias colonialistas libres contra el voto solitario de un Estado socialista, la Unión Soviética, pone su aval en todas las decisiones aprobadas en el Consejo de Administración Fiduciaria hasta ahora. Pero esta situación existe en ese órgano porque sólo hay cuatro Potencias y están representadas tres que pertenecen a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), mientras que de la otra parte sólo la Unión Soviética está representada.

En lo tocante a la Asamblea General, la situación es bastante distinta, puesto que la mayoría de los pueblos aquí representados no está de parte de esas tres Potencias coloniales y la Asamblea General mantiene su propia posición sobre el tema.

Sr. MARGETSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Responderé brevemente al representante de Laos.

Ciertamente, sé que compartimos la Presidencia de la Conferencia de Ginebra. Pero sólo el representante de Laos conoce íntimamente la verdadera naturaleza del vínculo existente entre su país y Viet Nam. Por mi parte, sólo expresé la impresión que me causa ese vínculo. Quizás el verdadero juez deba ser el propio pueblo de Laos. Sería interesante pedirle que exprese su opinión sobre esto mediante un proceso democrático.

Permitaseme responder también brevemente a las observaciones de mi colega de la Unión Soviética. Sobre lo que adujo de debatir aquí el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, diré sencillamente que la Carta es la Carta. En cuanto al otro punto de vista sobre el imperio soviético, bueno, yo solamente estaba citando a Lenin. Lamento que eso le haya puesto en una situación embarazosa.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.

